



GRUPO
Propuesta
CIUDADANA

Reporte de Vigilancia N°1

LA PEQUEÑA AGRICULTURA EN LA REGIÓN CAJAMARCA

Políticas Públicas y presupuesto para la región

Cajamarca, Octubre del 2010



La Pequeña Agricultura en la Región Cajamarca

Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS Norte

Federico Tenorio Calderón
Director General

Ana Cecilia Angulo Alva
Directora Ejecutiva - Filial Cajamarca

REPORTE N° 1 PEQUEÑA AGRICULTURA EN LA REGIÓN CAJAMARCA
"Políticas públicas y presupuesto para la Región"

ENERO – JULIO 2010
CAJAMARCA

Elaboración

- **Eduardo Alcántara Sánchez**
Responsable Vigilancia Ciudadana
- **Ernesto Franco Muñoz**
Analista Económico

Cajamarca, octubre del 2010

Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS Norte
Filial Cajamarca

Av. Los Sauces 558 - Urb. El Ingenio
Portal Web: www.cedepas.org.pe
Teléfono: 076 365628
Fax: 076 364062
E-mail: cedepascajamarca@cedepas.org.pe

Esta publicación contó con el aporte de:



Comunidad de Madrid

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
I. POLÍTICAS PÚBLICAS Y PEQUEÑA AGRICULTURA EN LA REGIÓN	5
1.1 MARCO CONCEPTUAL	5
1.2 POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL PARA LA PEQUEÑA AGRICULTURA	7
II. PRESUPUESTO PÚBLICO DESTINADO A LA PEQUEÑA AGRICULTURA EN LA REGIÓN	19
2.1 PRESUPUESTO AGRARIO	19
2.1.1 Composición y variaciones presupuestales 2009 - 2010, por nivel de gobierno	19
2.1.2 Inversiones en actividades agrarias del gobierno regional	21
2.1.3 Principales proyectos agrarios ejecutados por el gobierno regional.	22
2.2 PRESUPUESTO NO AGRARIO.	23
2.2.1 Composición y modificaciones presupuestales, por nivel de gobierno.	23
2.2.2 Inversiones no agrarias del gobierno regional relacionadas con la pequeña agricultura.	25
2.2.3 Principales proyectos no agrarios ejecutados por el Gobierno Regional.	25
2.3 INFRAESTRUCTURA BÁSICA.	26
2.3.1 Composición y variaciones presupuestales.	26
2.3.2 Inversiones en infraestructura básica por el Gobierno Regional.	28
2.3.3 Principales proyectos.	30
2.4 INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL - DESARROLLO RURAL.	31
2.4.1 Integración presupuestal, por nivel de gobierno.	31
2.4.2 Integración presupuestal a nivel de inversiones del Gobierno Regional.	32
III. PROGRAMA DE DESARROLLO AGRARIO PRODUCTIVO RURAL - AGRORURAL EN LA REGIÓN.	35
3.1 DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE AGRORURAL.	35
3.2 INVERSIONES DE AGRORURAL.	37
3.2.1 Inversiones en la región.	37
3.2.2 Inversiones en el ámbito de la estrategia nacional CRECER.	38
IV. CONCLUSIONES.	40
V. ANEXOS.	41

Introducción

En los últimos años se ha fortalecido el debate acerca de lo que es el mundo rural. Los diferentes enfoques conducen a construir una nueva visión que modifica una concepción mayor de las actividades agrarias en el espacio rural, los límites que separan lo rural de lo urbano son cada vez más difusos y el abastecimiento alimentario de los pobladores urbanos no depende sólo de la producción agrícola y pecuaria circunvecina, sino de relaciones de mercado mucho más complejas, incluyendo el mercado laboral.

Asimismo, en la región, se ha buscado la diversificación de la producción agrícola y pecuaria incentivando el desarrollo de productos orgánicos o de producción limpia para abastecer algunos nichos de mercados y la creciente demanda por una sana alimentación (entendida como un derecho de todos los ciudadanos). Algunos gobiernos locales, con ayuda de algunas ONGs y fondos de la cooperación, están tratando de impulsar experiencias en torno a la producción orgánica.

Dada la importancia que tiene las políticas públicas, así como el presupuesto público (como expresión de la voluntad política) en el departamento de Cajamarca, esto nos ha llevado a elaborar este reporte, el mismo que pretende analizar las políticas públicas orientadas al desarrollo de la pequeña agricultura, como integrante del desarrollo rural, y el papel que tiene el presupuesto público en el desarrollo rural de Cajamarca.

El reporte también brinda una breve visión de la nueva ruralidad y como ha estado concebida por los formuladores de políticas públicas en el departamento y como a partir de la voluntad política se han determinado acciones que contribuyan al desarrollo rural, de manera general, y de manera específica, a la pequeña agricultura.

El Reporte consta de tres partes claramente identificadas: la primera, hace un análisis de las políticas públicas relacionadas con la pequeña agricultura a través de las ordenanzas y acuerdos emitidos por el Gobierno Regional en los periodos 2003-2006 y 2007 a junio del 2010 (dos gestiones de gobierno diferentes); la segunda parte analiza el presupuesto público (Presupuesto Institucional de Apertura – PIA) destinado a la pequeña agricultura a través de los montos asignados a actividades, lineamientos estratégicos y ejes de intervención de los tres niveles de Gobierno (GC, GR y GLs), para ello se ha tomado en cuenta las coincidencias conceptuales existentes entre PESM (Plan Estratégico Sectorial Multianual) y ENDR (Estrategia Nacional de Desarrollo Rural), asimismo, se ha clasificado la información en tres grupos de análisis, inversiones en actividades agrarias, no agrarias y en Infraestructura básica.

Como tercera parte, analizamos la intervención del Gobierno Central en el departamento a partir del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL) y el peso presupuestal comparado con el presupuesto orientado a la pequeña agricultura, como también el peso presupuestal dentro del ámbito de la Estrategia Nacional CRECER en el departamento.

I. Políticas públicas y pequeña agricultura en la región

El presente reporte pretende hacer vigilancia a las políticas públicas y la asignación presupuestal a favor de la pequeña agricultura en la región Cajamarca, tratando de poner en evidencia los esfuerzos o el rol del Estado en la promoción de políticas y la gestión de recursos financieros para el desarrollo de la pequeña agricultura y temas vinculantes al desarrollo rural; asimismo, se espera generar niveles de reflexión en los diversos actores públicos y privados.

Si bien, el Ministerio de Agricultura (MINAG) tiene como misión conducir el desarrollo agrario, promoviendo el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la competitividad y la equidad; en el marco de la modernización y descentralización del Estado, su finalidad es contribuir al desarrollo rural y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En ese marco, una de las funciones del MINAG¹ es de coordinar con organismos públicos y privados del nivel nacional, regional y local el establecimiento de las prioridades en materia de inversiones agrarias, la formulación y evaluación de los respectivos proyectos, y la asignación de recursos presupuestarios para su ejecución; por otro lado, el gobierno regional y gobiernos locales son entes que deben de promover e impulsar a través de políticas públicas y propuestas de proyectos a partir de sus competencias territoriales de intervención por ser los entes del Estado más cercanas a la población (principio de subsidiaridad).

1.1 Marco conceptual

Para analizar la pequeña agricultura en el departamento de Cajamarca, debemos entender tres componentes fundamentales²: El Predominio de la población rural, la predominancia de la PEA agropecuaria y la

abrumadora mayoría de la pequeña agricultura.

i) La población rural: de acuerdo al IX censo de población y IV de vivienda que el INEI ha elaborado el 2007, identifican que la población residente en el área rural del departamento es el 67.3% de población total, cabe mencionar que las provincias de Cajamarca, Contumazá y Jaén, tienen un porcentaje de población rural entre 44.7% y 57.6%, las demás provincias (10) tienen entre el 75.5% a 84.5% de población rural; es decir, Cajamarca es un departamento rural.

ii) La predominancia de la PEA³ agropecuaria, Cajamarca tiene una PEA a nivel departamental de 454,141 pobladores, del cual el 59.4% tiene como principal actividad económica la agricultura y la ganadería; la PEA ocupada en comercio es el 7.2%, en enseñanza el 6.2%, en industria manufacturera es el 5.7%, en transportes y comunicaciones el 3.9%, en explotación de minas y canteras es el 1.5%. Como se ve, de cada 10 personas que laboran, 6 lo hacen en el sector agropecuario.

iii) La abrumadora mayoría de la pequeña agri cultura: de acuerdo al censo agropecuario de 1994⁴, se identificó en el departamento de Cajamarca 200,183 Unidades Agropecuarias (UA), de las cuales 199,622 UA contaban con tierras apropiadas para el cultivo; de éstas, el 84% tienen menos de 10.0 Has de tierras para cultivo (Menos de 0.9 Has. 35,460 UA, de 1.0 a 4.9 Has. 98,402 UA y de 5.0 a 9.9 Has. 33,976 UA). Esto nos muestra una abrumadora y dominante explotación agropecuaria de tipo familiar que en otras palabras es pequeña agricultura o minifundio.

Por otro lado, el PNUD analiza indicadores sociales para elaborar el Índice de Desarrollo Humano (IDH) determinando que de los 24 departamentos a nivel nacional, las ubicaciones del IDH departamental se ha mantenido en los últimos lugares del ranking, tal es el caso que en 1972 ocupábamos el puesto 19, bajando al puesto 20 en 1981, al 21 en 1993, para el año 2000 se ubicó en el penúltimo lugar (23), y en el 2009 se ubica en el puesto 20⁵. También es necesario mencionar, que el mapa de pobreza de FONCODES (2006)⁶, ubica al departamento entre los quintiles 1 y 2 de extrema pobreza siendo más vulnerable la población rural que es el 67.3% de la población total.

Para complementar los datos referenciales del departamento de Cajamarca mencionados anteriormente, ilustramos de manera breve la evolución del desarrollo rural y las estrategias implementadas en las tres últimas décadas (70, 80 y 90 específicamente).

Si bien, para los noventa en el Perú las políticas públicas para la pequeña agricultura tuvieron un vuelco a un proceso de reformas neoliberales, la fórmula fue: promover el desarrollo de los mercados y reducir la intervención del Estado al mínimo indispensable. Sin embargo esto no siempre fue de la misma manera. De hecho las reformas neoliberales surgieron como una reacción al creciente intervencionismo del Estado, y a la ineficiencia que provocaban las fallas de Estado de las intervenciones de los años 70–80.

En tal sentido, resulta bastante interesante verificar la manera en la que se ha transitado de un modelo intervencionista, en el cual el acento en lo agrario era el eje central de casi toda la política, a un modelo en el cual el acento agrario disminuye sustancialmente en favor de un mayor reconocimiento de otras actividades no agropecuarias.

Cuadro N° 01
Desarrollo Rural en el Perú: Dimensiones Principales

Dimensión	Años 70 - 80	Años 90
Estrategia de intervención	Intervenciones integradas (DRI)	Intervenciones aisladas (especialización)
Estrategia liderada por	Oferta	Demanda
Dimensión sectorial	Prima lo agropecuario. Estrategias de intensificación y diversificación agrícola.	Cobran protagonismo las actividades rurales no agropecuarias.
Escala de producción	Sobreestimación de las posibilidades de la pequeña agricultura.	Cobra importancia la economía de escala.
Ámbito de implementación	Política sectorial. Uso de instrumentos diferenciados a través de precios, subsidios y tasas de interés.	Políticas y programas nacionales.
Institucionalidad	Verticalidad: GN – Gobierno sub Nacional.	Mayor Horizontalidad: GN – Gobiernos Sub Nacionales.
Organización	Colectivización	Privatización

Fuente: Trivelli, Escobal, y Revesz (2009).

¹ Artículo 4 – Ámbito de competencia del Ministerio -Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, publicado el 13 de marzo del 2008.

² Cabe mencionar el análisis de estos indicadores, delimitan la presentación del presente reporte sobre la pequeña agricultura en Cajamarca.

³ De acuerdo al INEI, la PEA considerada en este cálculo es a la población de 14 años a más.

⁴ III Censo Agropecuario, realizado por el INEI en el año 1994.

⁵ De acuerdo a la Informe Sobre Desarrollo Humano Perú 2009, publicado por el PNUD en abril del 2010.

⁶ Mapa de Pobreza de FONCODES (2006), actualizado con indicadores del Censo del 2007.

Entonces, en este nuevo esquema, las antiguas restricciones asociadas a la escala de la pequeña agricultura, son miradas ahora inclusive como oportunidades para mejorar ingresos. Esta nueva mirada de lo rural no significa que el tránsito al bienestar se haya transformado en algo más fácil; de hecho, la realidad se complejiza con los procesos de descentralización, con el entorno global de mayor integración comercial que develan una creciente demanda por productos agrarios. Por ello, en este nuevo contexto todavía es plenamente válido cuidar la equidad y la eficiencia de las políticas públicas.

Trivelli, Escobal, y Revesz (2009), señalan que durante los años sesenta, la discusión sobre desarrollo rural reconocía al crecimiento agrícola como motor para reducción de la pobreza en la agricultura, en la economía rural y en el nivel nacional, y en el caso de Cajamarca, efectivamente era así. Sin embargo, para los 90's este enfoque ha dado paso a lo que se conoce como "Nueva Ruralidad", en la cual se da cuenta de la creciente participación de las actividades rurales no agrícolas en el medio rural (la artesanía, el comercio el transporte, el turismo rural y la multi o pluri actividad de la economía campesina).

En estas nuevas estrategias del enfoque de la "Nueva Ruralidad", el desarrollo rural no pasa sólo por el ámbito de la producción agrícola, sino también por otros ámbitos relevantes como la equidad, la participación social, la sostenibilidad ambiental, la descentralización, y el desarrollo local.

Este nuevo enfoque termina arribando a estrategias con una alta diversificación actividades no agropecuarias como fuentes generadoras de ingresos, que se vincula a una alta integración con mercados más dinámicos, regionales o nacionales, que en el mejor de

los casos puede llegar a ser nichos de mercado de exportación.

En este marco, la pequeña agricultura y la transición del concepto de Desarrollo Rural nos aproxima o conlleva a un proceso de transformación social, productiva e institucional cuyo objetivo es mejorar de manera sustancial y sostenible la calidad de vida de una población, buscando incrementar de manera directa la cantidad y calidad de los activos físicos e intangibles de las personas e instituciones para lograr impactos sobre la generación de ingresos en la población rural.

1.2 Políticas públicas del Gobierno Regional para la pequeña agricultura

En el actual proceso de descentralización, el cual es producto de la recuperación y el fortalecimiento del sistema democrático en nuestro país, han constituido de por sí proyectos y mecanismos nacionales para contribuir a la transferencia de poder y recursos para la consolidación de las autonomías regionales; apuntando a lograr una mejora en la administración y gestión de los servicios y bienes que brinda el Estado a la población, además de la promoción y el fortalecimiento competitivo de las regiones y localidades.

De acuerdo a la Ley N° 27783, Ley de bases de la Descentralización, se asignaron a los gobiernos subnacionales competencias y funciones, los cuales respondían a cuatro criterios específicos, como son: el criterio de subsidiaridad, de selectividad y proporcionalidad, de provisión y de concurrencia. Teniendo en cuenta dichos criterios, las funciones transferidas al Gobierno Regional de Cajamarca en el tema agrario, fueron:

Cuadro N° 02
Transferencia de Funciones en Agricultura al Gobierno Regional de Cajamarca

Año	Funciones Transferidas
2005 ⁷	<ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción. b) Supervisar y Administrar el servicio de información agraria en la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operará en armonía con el sistema nacional de información agraria. c) Planear, supervisar y controlar en coordinación con el Gobierno Nacional la mejora de los servicios de comercialización agropecuaria, del desarrollo de cultivos y de crías y ganadería. d) Promover políticas para generar una cultura de seguridad alimentaria. e) Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional. f) Otorgar permisos, autorizaciones y concesiones forestales, en áreas al interior de la región, así como ejercer labores de promoción y fiscalización en estricto cumplimiento de la política forestal nacional.
2006 ⁸	<ul style="list-style-type: none"> a) Administrar y supervisar la gestión de actividades y servicios agropecuarios, en armonía con la política y normas de los sectores correspondientes y las potencialidades regionales. b) Participar en la gestión sostenible del recurso hídrico en el marco de las entidades de cuencas y las políticas de la autoridad nacional de aguas. c) Promover y ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos. d) Promover y prestar servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria, de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la autoridad nacional de sanidad agraria. e) Fomentar sistemas de protección de biodiversidad y germoplasma. f) Fomentar la investigación y transferencia de tecnología y extensión agropecuaria. g) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico-legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.

Fuente: DS. N° 052-2005-PCM. Y DS. N° 021-2006-PCM.
Elaboración: PRODID – CEDEPAS Norte.

En este marco, el Gobierno Regional de Cajamarca en cumplimiento de sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, y el compromiso de contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, debiere formular políticas públicas en favor de la pequeña agricultura. El mismo que lo hace a través de su órgano máximo normativo y fiscalizador, que es el Consejo Regional (CR).

Las normas que el CR emite son las ordenan-

zas regionales, en tal sentido se procede a su análisis, teniendo en cuenta las políticas públicas que están vinculadas a la pequeña agricultura en la región.

Para fines de contrastación, se han tomado en cuenta las ordenanzas regionales de los periodos de gobierno 2003-2006 y 2007-2010, el primero liderado por el Sr. Felipe Pita Gastelumendi y el segundo (que es el actual) por el Econ. Jesús Coronel Salirrosas.

⁷ Plan de Transferencias de competencias sectoriales a los Gobierno Regionales y Locales 2005. DS. N°052-2005-PCM.

⁸ Plan de Transferencias de competencias sectoriales a los Gobierno Regionales y Locales 2006. DS. N°021-2006-PCM.

Cuadro N° 03

Políticas Públicas Regionales relacionadas a la promoción de la Pequeña Agricultura en la Región (2003 – a julio del 2010)

Ordenanza	Fecha		Contenido (breve sumilla)	¿Quién la propuso?
	Aprobado	Publicado		
OR-N° 006-2003-GRCAJ-CR	24/03/2003	05/12/2003	Aprobar el Plan de Desarrollo Regional Cajamarca 2003-2011	Presidente del Gobierno Regional de Cajamarca
OR-N° 007-2003-GRCAJ-CR	26/03/2003	05/12/2003	Declarar Zona Reservada y Protegida por el Gobierno Regional Cajamarca, al "Cerro Quilish" y las Microcuencas de los ríos Quilish, Porcón y Grande.	Municipalidad Provincial de Cajamarca
OR-N° 005 - 2004-GRCAJ-CR	03/05/2004	04/06/2004	Aprobar la Política Ambiental Regional y de Recursos Naturales	Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente
OR-N° 006 - 2004-GRCAJ-CR	03/05/2004	04/06/2004	Aprobar el Plan de Acción Ambiental Regional 2004-2013, la Agenda Ambiental Regional 2004.	Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente
OR-N° 007 - 2004-GRCAJ-CR	18/08/2004	15/09/2004	Declarar a la Taya como cultivo prioritario en la Región Cajamarca, por su carácter exportable y por la competitividad de Cajamarca a nivel Nacional y Mundial.	Gerencia de Desarrollo Económico
OR-N° 002 - 2005 -GRCAJ -CR	04/03/2005	10/04/2005	Aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2003 - 2006	Presidente Regional de Cajamarca
OR-N° 003 - 2005 -GRCAJ -CR	04/03/2005	10/04/2005	APROBAR la creación y funcionamiento de la Agencia de Fomento de la Inversión Privada de la Región Cajamarca.	Gerencia Regional de Desarrollo Económico
OR-N° 004 - 2005 -GRCAJ -CR	04/03/2005	10/04/2005	Modificar la OR N° 006-2003-GRCAJ-CR (01-04-2003); en los términos siguientes: "Aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2003 - 2011".	Presidente Regional de Cajamarca
OR-N° 010 - 2005 -GRCAJ -CR	05/04/2005	23/11/2005	Crear el Banco de Proyectos del GRC, en la Sub Gerencia de Programación e Inversión Pública; para la elaboración y Administración de proyectos de desarrollo económico y social.	Gerencias Desarrollo Económico y Desarrollo Social
OR-N° 012 - 2005 -GRCAJ -CR	19/07/2005	21/08/2005	Declarar de prioridad regional el proceso de Ordenamiento Territorial Regional, tomando como instrumento base la Zonificación Ecológica y Económica de la Región Cajamarca.	Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente
OR-N° 013 - 2005 -GRCAJ -CR	19/07/2005	21/08/2005	Crear el Grupo Técnico Regional de Cambio Climático de Cajamarca, el mismo que se encargará de elaborar una propuesta de la Estrategia Regional de Cambio Climático a través de un proceso participativo regional.	Comisión Ambiental Regional de Cajamarca
OR-N° 014 - 2005 -GRCAJ -CR	19/07/2005	22/08/2005	Crear el Grupo Técnico Regional de Educación Ambiental de Cajamarca, el mismo que se encargará de elaborar una propuesta de contenidos de Educación Ambiental.	Comisión Ambiental Regional de Cajamarca
OR-N° 016 - 2005 -GRCAJ -CR	19/07/2005	27/08/2005	Crear el Grupo Técnico Regional de Gestión del Agua.	Comisión Ambiental Regional de Cajamarca
OR-N° 018 - 2005 -GRCAJ -CR	19/07/2005	27/08/2005	Crear el Grupo Técnico Regional de Gestión de Cuencas Compartidas.	Comisión Ambiental Regional de Cajamarca

OR-N° 004 - 2007-GRCAJ-CR	02/03/2007	28/04/2007	Ratificar la Resolución Directorial Sectorial N° 007-2006-GR.CAJ/DRVCS, de fecha 29 de diciembre de 2006. Donde se valida el Programa de Capacitación en Gestión de Servicios de Saneamiento en el ámbito rural - PROPILAS	Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento (Ing. Fidel Mendoza Ramos)
OR-N° 008 - 2007-GRCAJ-CR	08/06/2007	09/07/2007	Disponer, la promoción del reemplazo progresivo de los Sistemas de Riego Tradicional en el Sector Agrícola, en el ámbito jurisdiccional del Gobierno Regional Cajamarca, mediante sistema de riego tecnificado.	Gerente Regional de Desarrollo Económico (Ing. Rosseles Machuca Vilchez)
OR-N° 011 - 2007-GRCAJ-CR	27/08/2007	17/09/2007	Créase el Proyecto Especial de Saneamiento Regional de Cajamarca (PRESAC). Serán utilizados para ejecutar inversiones en: Infraestructura de Saneamiento, Gestión y Fortalecimiento Institucional.	Presidente Regional Eco. Jesús Coronel Salirrosas
OR-N° 017 - 2007-GRCAJ-CR	07/12/2007	12/01/2008	Aprueba las normas del Sistema Regional de Gestión ambiental de Cajamarca.	Gerente Regional de RR.NN. y Gestión del Medio Ambiente (Ing. Tulio Mondragón Roncal)
OR-N° 001 - 2008-GRCAJ-CR	07/03/2008	27/03/2008	Modificar la OR. N° 004-2007-GRCAJ-CR que ratifica la RDS N° 007-2006-GR.CAJ/DRVCS, que aprueba las "Políticas Públicas Regionales en Agua y Saneamiento Cajamarca 2007-2015".	Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional
OR-N° 005 - 2008-GRCAJ-CR	03/19/2008	01/11/2008	Aprobar la Agenda Ambiental Regional 2008-2010, como un instrumento de gestión ambiental, la misma que ha sido elaborada de manera consensuada y participativa.	Gerencia de RR.NN y Gestión del Medio Ambiente (Lic. Sergio Sánchez Ibáñez)
OR-N° 001 - 2009-GRCAJ-CR	21/01/2009	02/02/2009	Créase la Unidad Orgánica Programas Regionales - PROREGION, como organismo público ejecutor de la inversión regional que tendrá la condición de Unidad Ejecutora Presupuestal, con autonomía técnica y administrativa, cuyo objeto es ejecutar obras de infraestructura básica en materia de Saneamiento, Transportes, Energía y otros de impacto regional.	Dictamen N° 001-2009-GR.CAJ/COI-COP, evacuado por las Comisiones Ordinarias de Infraestructura y Planeamiento
OR-N° 005 - 2009-GRCAJ-CR	08/05/2009	10/05/2009	Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones de PROREGION.	Presidente Regional Eco. Jesús Coronel Salirrosas
OR-N° 007 - 2009-GRCAJ-CR	15/07/2009	05/08/2009	Declarar de interés Regional la construcción del "Plan de Desarrollo Regional Concertado - Cajamarca 2021". Encargar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial convocar a los diversos actores regionales vinculados al desarrollo regional, a la construcción del "Plan de Desarrollo Regional Concertado - Cajamarca 2021".	Gerencia de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
OR-N° 011 - 2009-GRCAJ-CR	04/12/2009	30/12/2009	Crear el Consejo Regional de Fomento Artesanal de Cajamarca (COREFARC).	Gerente Regional de Desarrollo Económico, (Ing. Rosseles Celestino Machuca Vilchez)
OR-N° 012 - 2009-GRCAJ-CR	04/12/2009	30/12/2009	Modificar el artículo cuarto de la Ordenanza Regional N° 007-2009-GRCAJ-CR, ampliando a un plazo de sesenta (60) días calendario la conclusión de la construcción del "Plan de Desarrollo Regional Concertado - Cajamarca 2021".	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial ⁹ .
OR-N° 003 - 2010-GRCAJ-CR	05/03/2010	12/04/2010	Aprobar la propuesta de "Políticas para la Acción Birregional en Materia de bosques Húmedos en cuencas compartidas Cajamarca - Lambayeque".	Gerencia de RR.NN y Gestión del Medio Ambiente (Lic. Sergio Sánchez Ibáñez)
OR-N° 004 - 2010-GRCAJ-CR	15/03/2010	12/04/2010	Ampliar el plazo, establecido en el artículo primero de la Ordenanza Regional N° 012-2009-GR.CAJ-CR, para concluir la construcción del "Plan de Desarrollo Regional Concertado- Cajamarca 2021", por noventa (90) días.	Gerencia de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Fuente: Consejo Regional, Portal de transparencia del Gobierno Regional de Cajamarca y portal del Diario El Peruano.

Elaboración: PRODID-CEDEPAS Norte - Equipo Vigilancia Ciudadana

⁹ Con Oficio N° 1652-2009-GR.CAJ- GRPPAT/SGPLCTI, de fecha 25 de noviembre del 2009.

Desde el 2003 a julio del 2010, el Consejo Regional (CR), ha emitido 27 Ordenanzas Regionales (OR) que de alguna manera están relacionadas con la pequeña agricultura en la región. Veamos más al detalle y cronológicamente estas normas.

En el 2003: se emitieron dos OR que de manera indirecta se relacionan con la pequeña agricultura; la OR-006-2003-GRCAJ-CR, enmarcado en las políticas nacionales y en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente y porque la gestión del GR se rige por instrumentos de planificación de mediano y largo plazo como es el Plan de Desarrollo Regional Cajamarca 2003 – 2011, cabe mencionar que su construcción no fue concertada; lo propuso el Presidente Regional.

La OR-007-2003-GRCAJ-CR, esta norma fue

promovida por la Municipalidad Provincial del Cajamarca como apoyo a la Ordenanza Municipal N° 12-2000-CMPC, que declara como zona de reservada protegida al Cerro Quilish y las Microcuencas de los ríos Quilish, Porcón y Grande, con fines de protección del medio ambiente y recursos naturales de la Provincia, como también la vida y la salud del pueblo de Cajamarca, frente a la pretendida explotación de la Empresa Minera Yanacocha.

En el 2004: se han identificado tres OR, las dos primeras OR-N° 005 y N° 006, se refieren a la aprobación de las Políticas Ambientales Regional y de Recursos Naturales, y para operativizar dichas políticas, se creó un plan de acción ambiental. Dicho plan plantea acciones en cuatro frentes: Verde, Marrón, Azul y Dorado y cada uno con sus respectivos objetivos estratégicos.

Cuadro N° 3.1
Objetivos estratégicos del Plan de Acción Ambiental del Gobierno Regional de Cajamarca - 2003 al 2013

Frente	Objetivo Estratégico
Verde	1. Gestión integral de recursos naturales
Marrón	1. Control de procesos de saneamiento básico. 2. Control de procesos productivos. 3. Control de las vulnerabilidades. 4. Adecuado marco político normativo. 5. Sistema de monitoreo ambiental participativo.
Azul	1. Educación formal y no informal. 2. Información y comunicación. 3. Gestión Institucional.
Dorado	1. Convertir los servicios ambientales y recursos naturales en oportunidades de ingresos económicos para el alivio a la pobreza.

Fuente: Plan de acción ambiental 2004-2013 del Gobierno Regional de Cajamarca.
Elaboración: PRODIG-CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

Dichas políticas fueron promovidas por la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del GR. La mayoría de estos objetivos falta cumplirse, otros están en proceso, tal es el caso del proceso de Zonificación Económica y Ecológica - ZEE.

Asimismo, en este año se aprobó la OR N° 007, en la que se declara a la taya como cultivo prioritario en la Región. Considerando para ello, que la Región Cajamarca tiene las suficientes características para cultivar este producto (altitud 1700 a 2700 msnm,

bosques naturales y el mercado demanda más de 200,000 TM, etc.). Esta política que fue promovida por la Gerencia de Desarrollo Económico y la cual está enmarcada en el Plan Regional de Exportación¹⁰, no solo busca fomentar el incremento o mejorar la productividad de la taya, sino también un tema de fortalecimiento de capacidades a productores y la formación de especialistas en el cultivo de Taya. Esta norma también dispuso que las entidades correspondientes trabajen los lineamientos básicos para el Plan Operativo de dicho cultivo.

En el 2005: se identificaron nueve OR, donde las Ordenanzas N° 002 y N° 004 se relacionan con el Plan de Desarrollo Regional

Concertado (PDRC), la primera da por aprobado este instrumento de gestión y el segundo modifica la temporalidad de este documento (2003-2006 a 2003-2011). Cabe mencionar que hay una particularidad en este instrumento de planificación¹¹, pues determina objetivos específicos, estrategias y metas regionales al 2006, como también se plantea objetivos estratégicos al 2011, promoviendo acciones de corto plazo para el gobierno de ese entonces y acciones que se proyectan a largo plazo en el mismo documento. Sobre el tema de la pequeña agricultura, se establecieron las siguientes líneas prioritarias para el desarrollo: económica y ambiental (Ver cuadro N° 3.2)

Cuadro N° 3.2
Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado 2003 – 2011
Gobierno Regional de Cajamarca

Prioridades para el desarrollo	Objetivos estratégicos al 2011	Objetivo Específicos al 2006
En lo Económico: Articulación de la actividad económica regional, preferentemente la relacionada con la agricultura y ganadería. Modernización tecnológica del aparato productivo, con mayor interés en la agroindustria. Mejorar las condiciones y cobertura de la infraestructura referida a vialidad, energía y comunicaciones.	Incrementar la producción regional, incorporando componentes tecnológicos y de calidad que potencien su productividad y competitividad.	Alentar el incremento de la producción, productividad y generación de valor agregado de los sectores productivos y extractivos, con énfasis en las actividades agrícolas, pecuarias forestales y agroindustriales.
En lo Ambiental y los Recursos Naturales: Formación de conciencia ecológica, con principal atención en los niños menores de once años. Protección del capital natural.	Proteger, conservar y aprovechar en forma sostenible los recursos culturales y naturales, garantizando un medio ambiente saludable.	Mejorar y ampliar la oferta turística regional. Desarrollar la zonificación ecológica económica de la región, con la finalidad de valorar el capital natural, planificar la ocupación del territorio, lograr su uso sostenible y proteger las zonas en riesgo.

Fuente: Plan de Desarrollo Regional 2003-2011 del Gobierno Regional de Cajamarca.
Elaboración: PRODIG-CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

La OR N° 003-2005, aprueba la creación y funcionamiento de la Agencia de Fomento de la Inversión Privada de la Región Cajamarca, iniciativa propuesta por la Gerencia de Desarrollo Económico, el cual demanda

contar con una dependencia encargada de atraer y captar recursos económicos financieros del sector privado nacional y extranjero que permita invertir y propiciar el desarrollo económico y social de la región.

¹⁰ El Plan Regional de Exportación de Cajamarca 2004-2013, elaborado en marzo del 2004.

¹¹ Plan de Desarrollo Regional Concertado 2003-2011. Páginas del 39 al 45.

La OR N° 010-2005, fue impulsada a pedido de las Gerencias de Desarrollo Económico y Desarrollo Social, con el objetivo de concentrar proyectos en una unidad orgánica dependiente de la Sub Gerencia de Programación e Inversión Pública, con la finalidad de tener un registro, custodia, difusión y gestión de proyectos para el fomento de la inversión pública en la Región.

La OR N° 012-2005, está enmarcada en la normatividad nacional Ley 26821¹², que dispone que el proceso de ZEE es apoyo al ordenamiento territorial, el DS. N° 045-2001-PCM, que declara como de interés nacional el ordenamiento territorial ambiental en todo el país y por la Ley N° 28245¹³ que considera al ZEE como instrumento de gestión ambiental a fin de evitar conflictos por superposición de títulos y usos inapropiados del territorio. Fue promovida por la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del GR.

Las Ordenanzas Regionales N° 013, 014, 016 y 018, fueron promovidas por la Comisión Ambiental Regional – CAR y canalizadas por la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente. En dichas normas se aprueban la creación de equipos técnicos en torno al tema ambiental:

- Grupo Técnico Regional de Cambio Climático Cajamarca
- Grupo Técnico Regional de Educación Ambiental Cajamarca
- Grupo Técnico Regional de Gestión del Agua
- Grupo Técnico Regional de Gestión de Cuencas Compartidas

La creación de estos equipos técnicos¹⁴, parte de la necesidad de contar con un grupo especializado que trate el tema de cambio climáti-

co que permita tomar medidas concertadas y articuladas con los diversos actores sociales y del Estado, y que realice acciones de educación y sensibilización ambiental, lo cual es una medida estratégico para alcanzar cambios sustanciales en la relación hombre-naturaleza y reducir los impactos medio ambientales. Asimismo, se busca la participación y concertación en aspectos relacionados a la gestión del agua con un enfoque de gestión integral de cuencas hidrográficas.

En el 2006: se aprobaron nueve ordenanzas regionales, pero no se identificaron ordenanzas relacionadas o que se articulen al tema de la pequeña agricultura en la región.

En el 2007: se identificaron tres OR, donde la Ordenanza N° 004, fue promovida por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento¹⁵, con el cual se ratifica la Resolución N° 007-2006-GR-CAJ/DRVCS, donde se valida el Programa de Capacitación en Gestión de Servicios de Saneamiento en el ámbito rural - PROPILAS¹⁶, con la finalidad de promover el desarrollo de capacidades en los diferentes niveles de gobierno y de la sociedad civil para asumir roles y competencias en la gestión sostenible del agua, en la promoción del saneamiento básico y ambiental.

La OR N° 008-2007, dispone la promoción del reemplazo progresivo de los Sistemas de Riego Tradicional en el Sector Agrícola en el ámbito jurisdiccional del GR de Cajamarca. Fue propuesto por la Gerencia de Desarrollo Económico¹⁷, con la finalidad de promover la utilización del riego tecnificado en el región.

La OR N° 017-2007, aprueba las normas que rigen el Sistema Regional de Gestión Ambiental, con la finalidad de que el GR de Cajamarca y sus entidades tomen de manera trans-

versal en sus objetivos y responsabilidades los temas en materia ambiental, aportando de esta manera a un mejor desenvolvimiento de roles y competencias evitando duplicidad de esfuerzos en el ejercicio de funciones.

En el 2008: se identificaron dos OR. La N° 001-2008, que fue promovida por la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Regional, en esta se modifica la OR N° 004-2007 para ratificar la Resolución Directorial Sectorial N° 007-2006-GR-CAJ/DRVCS¹⁸, que aprueba las políticas públicas regionales en agua y saneamiento Cajamarca 2007-2015; esto con la finalidad de que las políticas establecidas sirvan de orientación a las intervenciones regionales en temas de agua y saneamiento.

La OR N° 005-2008, aprueba la Agenda Ambiental Regional 2008-2010, como un instrumento de gestión ambiental cuya construcción fue consensuada y participativa. Tiene como marco legal la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Decreto Supremo N° 008-2005-PCM. Su aprobación fue promovida por la Comisión Ordinaria de Gestión Ambiental Sostenible del CR.

En el 2009: se identificaron cinco OR, la ordenanza N° 001 que establece la creación de la Unidad Orgánica de Programas Regionales (PROREGIÓN), y la N° 005 que aprueba su reglamento de organización y funciones. La propuesta de esta nueva unidad ejecutora se ha estructurado, teniendo en cuenta tres factores importantes¹⁹:

- El GR tiene un Proyecto Especial de Saneamiento Regional Cajamarca – PRESAC; y un Programa de Ampliación de la Frontera Eléctrica – PAFE III, por financiar;
- La Cooperación Internacional de Japón

– JBIC, tiene como requisito, que para acceder a un préstamo financiero, el GR cuente con una Unidad Ejecutora de programas y proyectos que viabilicen su ejecución.

- El GR se encuentra en un proceso de Reestructuración²⁰ que le permite plantear una nueva unidad organizativa descentralizada;

En tal sentido, PROREGION, en su condición de Unidad Ejecutora Presupuestal, con autonomía técnica y administrativa, queda a cargo de la ejecución de obras de infraestructura básica en materia de Saneamiento, Transportes, Energía y otros de impacto regional. Para esto ha empezado con la ejecución de los programas: "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las principales ciudades del Departamento de Cajamarca I Etapa", "Programa de Ampliación de la Frontera Eléctrica – PAFE III – Cajamarca" y el proyecto para la "Construcción del Nuevo Hospital Regional de Cajamarca". Siendo el programa dos (2) el que está más relacionado al desarrollo rural.

La OR N° 007- 2009, declara de interés regional la construcción del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Cajamarca al 2021. Este documento fue promovido por la sociedad civil, en vista de que el plan actual que se estaba usando caducó el 2006, y el Plan Maestro de Desarrollo Regional Cajamarca 2010, nunca usado, estaba desfasado. La OR N° 012, norma las modificaciones del plazo de entrega de la conclusiones del PDRC, esto a pedido de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Las OR N° 011-2009, que aprueba la creación Consejo Regional de Fomento Artesanal de Cajamarca (COREFARC), como órgano de coordinación entre el sector público y priva-

¹² Ley N° 26821-Ley sobre Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales.

¹³ Ley N° 28245- Ley del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

¹⁴ Los mencionados Equipos técnicos regionales tiene como base las siguientes normas: DS N° 086-2003-PCM, Resolución Legislativa N° 26185, la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, en su Artículo 53º, y la Ley del Sistema Nacional de Gestión Ambiental N° 28245.

¹⁵ Oficio N° 002-2007-GR.CAJ/DRVCS, remitido por el Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Ing. Fidel Mendoza Ramos.

¹⁶ Proyecto que está siendo ejecutado por CARE – Perú.

¹⁷ Oficio N° 333-2007-GR.CAJ-GRDE remitido por el Gerente Regional de Desarrollo Económico Ing. Rosseles Machuca Vélchez

¹⁸ RDS N° 007-2006-GR.CAJ/DRVCS, de fecha 29 de diciembre de 2006.

¹⁹ Dictamen N° 001-2009-GR.CAJ/COI-COP, evaluado por las Comisiones ordinarias de Infraestructura y Planeamiento.

²⁰ Está como respaldo la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

do, con el objetivo de ser una instancia de coordinación para la concertación y promoción de propuestas, proyectos y estudios, así como el establecimiento de políticas y formulación de planes integrales de desarrollo de la artesanía de la Región Cajamarca. Este espacio fue propuesto por la Gerencia de Desarrollo Económico del GR, enmarcado la Ley N° 29073 (Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, la cual promueve el desarrollo del artesano y de la artesanía en sus diversas modalidades) y la Agenda Regional para el Desarrollo Económico de la Región Cajamarca, en donde establece que el Turismo constituye un sector que tiene gran importancia para el desarrollo económico regional, por lo que el GRC ha decidido priorizarlo con la finalidad de dinamizar la economía, generar empleo productivo, y reducir la pobreza en la región.

Por último, hasta el mes de julio del año 2010 se identificaron dos OR, en donde la ordenanza N° 003-2010, aprueba la propuesta de Políticas para la Acción Birregional en Materia de Bosques Húmedos en las Cuencas compartidas de Cajamarca y Lambayeque, las mismas que están sujetas a disposiciones

presupuestales y de gestión de manera gradual en Planes Operativos Anuales. Fue propuesta por la Gerencia de RR.NN y Gestión del Medio Ambiente.

La OR N° 004-2010, la cual fue propuesta por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con la finalidad de aplazar la entrega de las conclusiones del PDRC 2010 al 2021. Cabe mencionar que en la construcción del PDRC, se han priorizado 5 ejes intervención:

- Eje Social Cultural: Desnutrición infantil, Calidad Educativa, Inclusión Intercultural.
- Eje Económico: Competitividad.
- Eje Ambiental: Manejo sostenible de RR.NN, Saneamiento ambiental.
- Eje Tecnológico: Tecnologías Limpias, Investigación e Innovación.
- Eje Institucional: Institucionalidad pública y privada, y Gobernabilidad.

En el siguiente cuadro, se muestra los componentes que plantea el PDRC en el eje de desarrollo económico para Cajamarca, el cual está muy ligado al desarrollo rural de la región:

Cuadro N° 3.3
Eje de desarrollo Económico del Plan de Desarrollo Concertado 2010 – 2021
Gobierno Regional de Cajamarca

Objetivo	Programas	Sub Programas
Lograr el desarrollo competitivo de las actividades agrarias, turística y minera.	1. Desarrollo competitivo	1.1. Cadenas productivas y de servicio 1.2. Mejoramiento de la competitividad 1.3. Desarrollo turístico y artesanal
	2. Gestión de Recursos Hídricos	2.1. Construcción y mejoramiento de infraestructura de riego 2.2. Modernización de la gestión de recursos hídricos en cuencas hidrográficas
	3. Energía	3.1. Centrales hidroeléctricas 3.2. Electrificación rural
	4. Conectividad para el desarrollo	4.1. Infraestructura vial, aeroportuaria y ferroviaria 4.2. Telecomunicaciones
	5. Institucionalidad para el desarrollo económico	5.1. Gestión de servicios empresariales 5.2. Fortalecimiento de MYPES.

Fuente: Plan de Desarrollo Regional, Cajamarca 2010-2021, Material de trabajo.
Elaboración: PRODID-CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

Viendo el cuadro 04, hay tres líneas y ejes principales por las cuales las políticas públicas se están orientando:

La primera, que tiene que ver con la protección y manejo sostenible de recursos y cuidado del medio ambiente, siendo los más vulnerables las poblaciones rurales, quienes son predominantes en la región.

Lo segundo, está ligado al acceso a los servicios básico como es el agua potable y saneamiento. En esta línea, sobresale el eje orientado a saneamiento rural y electrificación rural. Elementos justamente necesarios y de los cuales carecen gran parte de la población rural.

Lo tercero, pasa por el hecho de la planificación y concertación de espacios y procesos democráticos entre el Estado y Sociedad civil organizada para decidir las orientaciones de desarrollo que la región necesita. A esto se suma, los procesos de reforma institucional que les permita mayor funcionalidad y operatividad del Gobierno Regional.

De las 27 ordenanzas regionales identificadas, solo dos (2) están relacionadas directamente con las actividades agrarias, y tienen que ver con la promoción del cultivo de la Taya o Tara, y la conversión del riego tradicional en los proyectos a un modo de riego tecnificado.

Cuadro N° 04
Políticas Públicas Regionales por Línea y Eje de intervención (2003 – a julio del 2010)

Línea	Eje	Lineamientos de política del Gobierno Regional (ordenanzas)	
		2003-2010	N°
MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES	CONSERVACIÓN DE SUELOS	-----	0
	GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	OR-N° 003-2010-GRCAJ-CR	1
	GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	OR-N° 007-2003-GRCAJ-CR, OR-N° 016-2005-GRCAJ-CR, OR-N° 018-2005-GRCAJ-CR,	3
	PROMOCIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	OR-N° 005-2004-GRCAJ-CR, OR-N° 006-2004-GRCAJ-CR, OR-N° 013-2005-GRCAJ-CR, OR-N° 014-2005-GRCAJ-CR, OR-N° 017-2007-GRCAJ-CR, OR-N° 005-2008-GRCAJ-CR	6
	REFORESTACIÓN	-----	0
	TECNOLOGÍAS DE ADAPTACIÓN	-----	0
MEJORA DE INGRESOS AGRARIOS	AGREGAR VALOR A LA PRODUCCION	-----	0
	INCREMENTAR LA PRODUCCION	OR-N° 007-2004-GRCAJ-CR	1
	RIEGO	OR-N° 008-2007-GRCAJ-CR	1
INVERSION EN SERVICIOS BÁSICOS	CAMINOS RURALES	-----	0
	ELECTRIFICACION RURAL	OR-N° 001-2009-GRCAJ-CR ²¹	1
	SANEAMIENTO RURAL	OR-N° 004-2005-GRCAJ-CR, OR-N° 004-2007-GRCAJ-CR, OR-N° 011-2007-GRCAJ-CR, OR-N° 001-2008-GRCAJ-CR, OR-N° 001-2009-GRCAJ-CR(*)	4
	TELECOMUNICACIONES RURALES	-----	0
MEJORA DE OTROS INGRESOS	TURISMO, COMERCIO Y ARTESANIA	OR-N° 011-2009-GRCAJ-CR	1
RELACIONADAS	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN	OR-N° 006-2003-GRCAJ-CR, OR-N° 002-2005-GRCAJ-CR, OR-N° 012-2005-GRCAJ-CR, OR-N° 007-2009-GRCAJ-CR, OR-N° 012-2009-GRCAJ-CR, OR-N° 004-2010-GRCAJ-CR	6
	UNIDADES ORGÁNICAS PARA	OR-N° 003-2005-GRCAJ-CR, OR-N° 010-2005-GRCAJ-CR,	3
	GESTIÓN DE PROYECTOS	OR-N° 005-2009-GRCAJ-CR	
TOTAL			27

(*) La OR-001-2009-GRCAJ-CR, se repite por ser una norma que promueve ejecución de proyectos en saneamiento básico y electrificación Rural.

Fuente: Consejo Regional, Portal de transparencia del Gobierno Regional de Cajamarca y portal del Diario El Peruano.
Elaboración: PRODID-CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

²¹ La creación de PROREGIÓN, es para ejecutar proyectos principalmente en Agua Potable, Saneamiento, y Electrificación Rural

En suma, las políticas públicas (visto desde la producción normativa) dadas por el GR de Cajamarca, aun no han asumido con relevancia el tema de la pequeña agricultura, y en general del desarrollo rural. Si bien, pueden tenerlo en la agenda y en el discurso, e incluso estar en todos los planes que hasta la fecha se han elaborado, pero en la práctica no lo visualizan como eje de desarrollo rural en la región y esto se expresa en las políticas y en el presupuesto, tema que se verá más adelante.

En este sentido, queda por desarrollar políticas públicas que orienten y bajen a un nivel de intervención mirando el territorio y atacando los problemas centrales de la región, como es la pobreza y consolidando y articulando procesos en cursos, como: producción orgánica y ecológica, fomento de cadenas productivas, acceso al mercado, servicios ambientales, riego tecnificado, investigación agraria, agroindustria, etc.; son temas que están vinculados a la pequeña agricultura.

II. Presupuesto Público destinado a la pequeña agricultura en la región

En esta segunda parte del reporte, se pretende analizar la participación presupuestal tanto del Gobierno Nacional, el Gobierno Regional y Gobiernos locales sobre el presupuesto que se destina en favor de la pequeña agricultura en el departamento. Este ítem, se ha dividido en tres grandes campos de acción: i) Actividades agrarias, ii) Actividades no agrarias y iii) Infraestructura básica. El primer bloque, nos da una idea del presupuesto destinado al desarrollo agrario, el segundo, del presupuesto que complementa las actividades en el espacio rural, y el tercero, sumado a los dos anteriores, nos da una aproximación del presupuesto destinado al desarrollo rural.

El presupuesto considerado para el análisis es el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), partimos de ello porque es un referente importante de las decisiones y la voluntad política que orienta a la gestión pública y las inversiones planificadas para un año fiscal.

2.1 Presupuesto agrario

La información que a continuación se muestra analiza los incrementos y la reducción presupuestal del 2009 y 2010 en lo concerniente a grupos de gasto (Corriente y de Capital) y por genérica de gasto, con el fin de tener información pertinente de las inversiones en la pequeña agricultura y su relevancia dentro del presupuesto de inversiones en la región. Cabe mencionar que la información que se presenta ha sido tomada del portal de transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas.

2.1.1 Composición y variaciones presupuestales 2009 - 2010, por nivel de gobierno

El presupuesto destinado a las *actividades agrarias* que están relacionadas con la pequeña agricultura está compuesto, principalmente, por Gastos corrientes y Gastos de Capital (no hay gastos financieros).

Si observamos el siguiente cuadro (cuadro N° 05), en el año 2010 el Presupuesto inicial (PIA) para las actividades agrarias fue de 94.4 millones de nuevos soles, cifra que significó un aumento del 98.2% con respecto al PIA del año 2009. De este monto presupuestado, el 21% corresponde a gastos corrientes (principalmente pago de sueldos, bienes y servicios) y el 79% se orientaron a gastos de capital (generalmente inversiones).

En relación a las variaciones presupuestales durante el período 2009 – 2010 podemos advertir que los gastos corrientes han tenido un incremento de 2.3 veces, impulsado principalmente por un aumento a nivel de Gobierno Central (de 1.8 millones a 12.3 millones), mientras que los gastos de capital casi se han duplicado (incremento de 1.9 veces), esto como consecuencia, también, de una subida en las inversiones del Gobierno Central (de 13.9 millones a 40.6 millones), pero también del Gobierno Regional (de 2.0 millones a 12.8 millones).

Cuadro N° 05
Presupuesto agrario regional: Distribución y composición, según nivel de gobierno.
(En millones de nuevos soles)

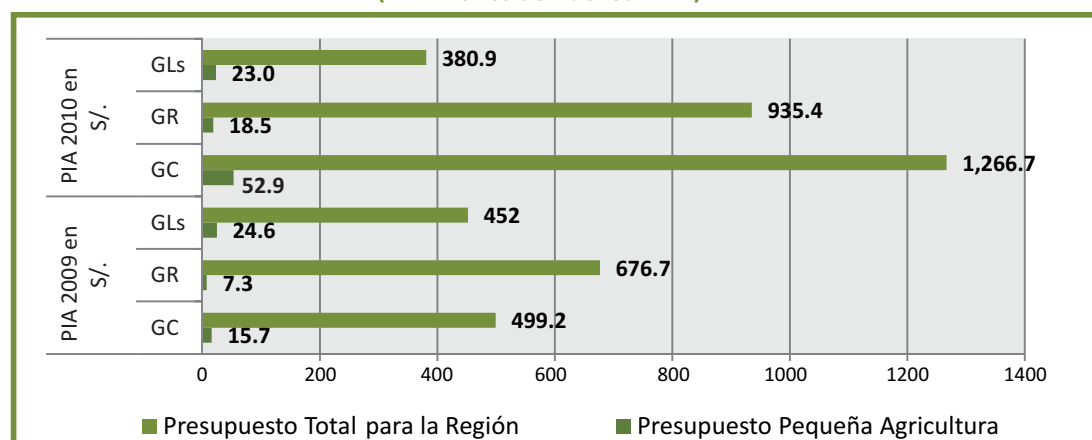
Grupo de gasto/Genérica	PIA 2009						Total (Soles)	PIA 2010						Total (Soles)	Variación (B/A)
	GC		GR		GLs		A	GC		GR		GLs		B	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%		S/.	%	S/.	%	S/.	%		
Gastos Corrientes	1.8	11.6	5.4	73.2	1.3	5.3	8.5	12.3	23.2	5.8	31.1	1.4	6.2	19.5	129.8
Personal y obligaciones sociales	0.3	3.0	3.9	72.3	0.5	36.6	4.7	1.8	14.8	3.9	68.2	0.5	35.8	6.3	33.3
Pensiones y otras prestaciones sociales	---	---	0.001	0.02	---	---	0.001	---	---	---	---	---	---	0.00	-100.0
Bienes y servicios	1.5	12.7	1.5	27.6	0.8	63.4	3.8	4.8	38.7	1.8	31.7	0.9	64.2	7.5	98.7
Donaciones y transferencias	---	---	---	---	---	---	0.0	---	---	---	---	---	---	0.0	0.0
Otros gastos	0.0	0.0	0.005	0.09	0.0	0.0	0.0	5.7	46.5	0.008	0.1	0.0	0.0	5.7	114200.5
Gastos de capital	13.9	88.4	2.0	26.8	23.3	94.7	39.1	40.6	76.8	12.8	68.9	21.6	93.8	74.9	91.4
Donaciones y transferencias	---	---	---	---	---	---	0.0	---	---	---	---	0.1	0.5	0.1	0.0
Otros gastos	---	---	---	---	---	---	0.0	---	---	---	---	0.007	0.03	0.0	0.0
Adquisición de activos no financieros	13.9	100.0	2.0	100.0	23.3	100.0	39.1	40.6	100.0	12.8	100.0	21.4	99.5	74.8	91.1
Adquisición de activos financieros	---	---	---	---	---	---	0.0	---	---	---	---	---	---	0.0	0.0
Total (A)	15.7	100.0	7.3	100.0	24.6	100.0	47.6	52.9	100.0	18.5	100.0	23.0	100.0	94.4	98.2
Total presupuesto regional (B)	499.2		676.7		452.0		1,627.9	1,266.7		935.4		380.9		2,583.0	58.7
Peso del componente agrario en el presupuesto regional (%) (A/B)	3.1		1.1		5.4		2.9	4.2		2.0		6.0		3.7	

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica
Elaboración: PRODIG-CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

Con respecto al peso que tienen las actividades agrarias en el presupuesto regional, este representa el 3.7% del total del presupuesto que ingresa al departamento, esto por los tres niveles de Gobierno. (Cuadro N° 05).

El gráfico N° 01 muestra la proporción de presupuesto (presupuesto total vs presupuesto para las actividades agrarias), por los tres niveles de gobierno para el departamento.

Gráfico N° 01
Presupuesto total y Presupuesto en Actividades agrarias para la región.
(En millones de nuevos soles)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica
Elaboración: PRODIG-CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

2.1.2 Inversiones en actividades agrarias del Gobierno Regional

Las inversiones agrarias del Gobierno Regional, para el 2010, están focalizadas en

la mejora de los ingresos agrarios, principalmente infraestructura de riego, que representa el 83% del PIA para las actividades agrarias (Cuadro N° 06).

Cuadro N° 06
Presupuesto de inversiones agrarias del Gobierno Regional 2009 y 2010, según Lineamiento y Eje.
(En millones de nuevos soles)

Lineamiento/Eje	PIA 2009		PIA 2010		Variación	
	Soles	%	Soles	%	Soles	%
Manejo sostenible de recursos naturales	0.9	48.3	2.2	17.3	1.3	132.7
Conservación de suelos	---	---	---	---	---	---
Gestión de la biodiversidad	0.1	10.6	---	---	-0.1	-100.0
Gestión de recursos hídricos	---	---	0.3	13.6	0.3	100.0
Promoción y gestión medioambiental	---	---	---	---	---	---
Reforestación	0.8	89.4	1.4	63.5	0.6	65.2
Tecnologías de adaptación	---	---	0.5	22.9	0.5	100.00
Mejora de ingresos agrarios	1.0	51.7	10.5	82.7	9.5	939.2
Valor agregado	0.01	1.1	0.5	4.8	0.5	4472.7
Incremento de la producción	0.01	0.58	1.4	13.3	1.4	23508.8
Riego	1.0	98.3	8.6	82.0	7.6	766.2
Total	2.0	100.0	12.8	100.0	10.8	549.8

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica
Elaboración: PRODIG-CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

El presupuesto del 2010 para inversiones en este rubro (actividades agrarias) se incrementó en 549.8%, respecto al 2009 (2.0 millones vs 12.8 millones de nuevos soles). Este incremento se explica, básicamente, por el aumento presupuestal de las actividades relacionadas con riego, quienes tuvieron una variación del 766.2% pasando de 1.0 millones a 8.6 millones de nuevos soles. Acá sobresalen proyectos que están ligados más al mejoramiento de canales existentes, no se trata de nuevos proyectos.

Con respecto al financiamiento de las actividades agrarias relacionadas con la pequeña agricultura, éstas se financian con recursos ordinarios y recursos determinados (provenientes principalmente del canon minero). Si tomamos en cuenta lo presupuestado el año 2009 y lo comparamos con el actual (2010), podemos ver que ha habido una variación positiva principalmente en los recursos ordinarios que pasaron de 0.3 millones en el 2009 a 8.3 millones presupuestados este año.

Cuadro N° 07
Presupuesto de inversiones agrarias del Gobierno Regional 2009 y 2010, por fuente de financiamiento
(En millones de nuevos soles)

Fuente de financiamiento	PIA 2009		PIA 2010		Variación	
	Soles	%	Soles	%	Soles	%
Recursos Ordinarios	0.3	17.4	8.3	65.1	8.0	2,338.1
Recursos Determinados	1.6	81.8	4.4	34.7	2.8	176.1
Donaciones y Transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos Directamente Recaudados	0.02	0.9	0.01	0.1	-0.0	-23.2
Recursos por operaciones oficiales de crédito	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	2.0	100.0	12.8	100.0	10.8	549.8

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica
Elaboración: PRODIG-CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

2.1.3 Principales proyectos agrarios ejecutados por el GR

Los principales proyectos agrarios que hemos identificado para el análisis en este ítem, han sido seleccionados por el mayor monto presupuestal²² con el que cuenta (en el PIM específicamente), los proyectos identificados en su mayoría están relacionados con infraestructura de Riego (Cuadro N° 08).

En el año 2009 los principales proyectos con mayor monto identificado, ordenados por el PIM, fueron la construcción de sistema de riego en Porcón Alto y Porcón Bajo (que tuvo

un avance presupuestal de 0%, y donde la unidad ejecutora (UE) fue la Municipalidad de Cajamarca) y la reforestación en cabeceras de Cuenca del Crisnejas (con un 93% de ejecución presupuestal en el año 2009) y las zonas alto andinas de Hualgayoc, Santa Cruz y Chota (con una ejecución de 93% durante el 2009).

Para el año 2010, se presupuestaron con los mayores montos, obras relacionadas con infraestructura de Riego. Al 30 de junio, si bien estos proyectos cuentan con presupuesto asignado, sin embargo, no presentan niveles de ejecución.

Cuadro N° 08
Principales Proyectos Agrarios ejecutados en la Región 2009 - 2010 ordenados por PIA y PIM
(En millones de nuevos soles)

Nombre del proyecto	Monto PIA	Monto PIM	Variación (%)	Unidad ejecutora	Aprobado en el PP (SI/NO)	Tiempo de declaración de viabilidad
Año 2009						
CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LA COMUNIDAD DE PORCON ALTO-PORCON BAJO	0.0	1.9		Municipalidad Provincial de Cajamarca	Sin datos	06/09/2005
REFORESTACION EN LAS CABECERAS DE CUENCA DEL CORREDOR ECONOMICO CRISNEJAS	0.1	1.7	2,220.5	Región Cajamarca – Sede Central	NO	04/04/2008
REFORESTACION DE LAS ZONAS ALTO ANDINAS DE LAS PROVINCIAS DE HUALGAYOC, SANTA CRUZ Y CHOTA	0.1	1.0	1,286.5	Región Cajamarca – Sede Central	NO	16/06/2008

²² Los datos han sido tomados del Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas.

Año 2010						
IRRIGACION SAN PABLO - CANAL EL REJO	3.0	3.0	0.0	Región Cajamarca – Sede Central	SI	Formulación - Evaluación
MEJORAMIENTO CANAL SALLIQUE	1.6	1.6	0.0	Región Cajamarca – Jaén	SI	04/10/2005
MEJORAMIENTO DE IRRIGACION E INSTALACION DE RIEGO POR ASPERSION EN EL CENTRO POBLADO DE MORAN LIRIO - HUALGAYOC	1.2	1.2	0.0	Región Cajamarca – Chota	NO	06/11/2008

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica
Elaboración: PRODIG-CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

De los tres (3) proyectos identificados en el año 2010, dos de ellos han sido priorizados en el Presupuesto Participativo regional: Mejora-miento Canal Sallique e Irrigación San Pablo – Canal El Rejo.

2.2 Presupuesto no agrario

En esta parte tratamos de resaltar el presupuesto orientado a mejorar otros ingresos que indirectamente influyen en la pequeña agricultura, específicamente se trata de proyectos y/o actividades referidos a temas de turismo, comercio y artesanía.

2.2.1 Composición y modificaciones presupuestales, por nivel de gobierno

Para el año 2010 el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), fue de 12.1 millones de nuevos soles, que significó una variación positiva de 2.8% con respecto al 2009. Según nivel de gobierno, son las municipalidades provinciales y distritales las que tienen la mayor participa-

ción presupuestal (más del 80%) del total departamental (10.8 millones).

Con relación al peso presupuestal que tienen las actividades no agrarias relacionadas con la pequeña agricultura, se observa que este es bajo (0.5% del presupuesto total de los tres niveles de gobierno) en relación al promedio que manejan las regiones turísticas (3.5 millones de soles, para el 2010). Recordemos que Cajamarca ostenta el grado de Patrimonio Cultural de las Américas.

A nivel de composición presupuestal, el 34% corresponde a gastos corrientes, principalmente a gastos de personal (2.3 millones) y a adquisición de Bienes y Servicios (1.8 millones). Por otro lado el 66% del presupuesto corresponde a gastos de capital, específicamente en adquisición de activos no financieros, cabe mencionar que el gasto de capital se da íntegramente en los gobiernos locales (Provinciales y Distritales).

Cuadro N° 09
Presupuesto no agrario: Composición presupuestal por nivel de gobierno en la Región Cajamarca 2009-2010
(En millones de nuevos soles)

Grupo de gasto/Genérica	PIA 2009						Total (Soles)	PIA 2010						Total (Soles)	Variación (%)
	GC		GR		GLs			GC		GR		GLs			
	S/.	%	S/.	%	S/.	%		S/.	%	S/.	%	S/.	%		
Gastos Corrientes	0.5	100.0	0.6	100.0	2.8	26.1	3.9	0.7	100.0	0.6	100.0	2.7	25.5	4.1	5.3
Personal y obligaciones sociales	0.004	0.8	0.5	88.4	1.5	52.4	2.0	0.005	0.7	0.5	86.7	1.8	64.7	2.3	16.6
Pensiones y otras prestaciones sociales	--	--	0.001	0.2	0.01	0.4	0.01	--	--	0.0	0.0	0.02	0.7	0.02	81.8
Bienes y servicios	0.5	99.2	0.1	11.4	1.3	45.4	1.8	0.7	92.2	0.1	13.3	0.9	34.2	1.8	-4.8
Donaciones y transferencias	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Otros gastos	0.0	0.0	--	--	0.1	1.8	0.1	0.001	0.1	--	--	0.01	0.4	0.01	- 78.4
Gastos de capital	0.0	0.0	0.0	0.0	7.9	73.9	7.9	0.0	100.0	0.0	0.0	8.0	74.5	8.0	1.6
Donaciones y transferencias	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Otros gastos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Adquisición de activos no financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	7.9	100.0	7.9	0.0	0.0	--	--	8.0	100.0	8.0	1.6
Total (A)	0.5	100.0	0.6	100.0	10.7	100.0	11.8	0.7	100.0	6.0	100.0	10.8	100.0	12.1	2.8
Total presupuesto regional (B)	499.2		676.7		452.0		1,627.9	1,266.7		935.4		380.9		2,583.0	58.7
Peso del componente no agrario de pequeña Agricultura en el presupuesto regional (%) (A de B)	0.1		0.1		2.4		0.7	0.1		0.1		2.8		0.5	

NOTA: En los recuadros que registran 0.0 significa que no tienen presupuesto en el PIA, pero si en el PIM, por otro lado en los recuadros con guiones (--), expresan que no están considerados en el PIA ni en el PIM.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica

Elaboración: PRODIG-CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

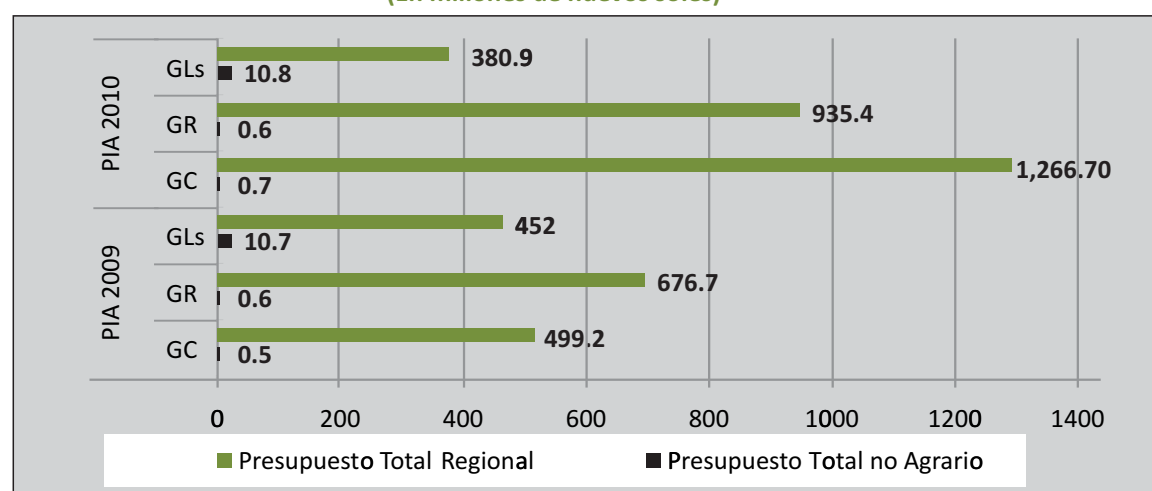
Asimismo, es importante resaltar que entre los años 2009 y 2010, el GR tiene un presupuesto total de 0.6 millones de nuevos soles, de los cuales el 90% es para realizar acciones de promoción al turismo en la región, dichas acciones son: en el 2009, fortalecer la actividad turística y artesanal en la región, y en el 2010, acciones orientadas al planeamiento, fomento y promoción del patrimonio cultural y de las bellezas naturales en la región.

Estas acciones, no están enmarcadas en ningún proyecto específico, sino que son activida-

des que forman parte de la gestión administrativa institucional.

El gráfico N° 02, nos da una percepción más puntual del peso presupuestal de las actividades relacionadas indirectamente con la pequeña agricultura, asimismo, se puede observar que a pesar de que en el año 2010 ha habido un aumento presupuestal en los tres niveles de gobierno, el presupuesto global asignado a las actividades no agrarias, no ha tenido una variación significativa.

Gráfico N° 02
Presupuesto total y presupuesto en actividades no agrarias para la Región.
(En millones de nuevos soles)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica.

Elaboración: PRODIG-CEDEPAS Norte - Equipo Vigilancia Ciudadana

2.2.2 Inversiones no agrarias del Gobierno Regional

De acuerdo con el portal transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas, en el año 2009, se ejecutaron proyectos (ver cuadro N° 10) que fueron financiados con gastos corrientes mas no con gastos de capital; para el año 2010, no se encontró ningún tipo de presupuesto de inversión para proyectos no agrarios que se relacionen con la pequeña agricultura.

2.2.3 Principales proyectos no agrarios ejecutados por el GR

Dentro de los principales proyectos no agrarios en la región²³, destacan el denominado: *Procalidad de la Artesanía en la Región Cajamarca* con un monto menor a 0.4 millones de nuevos soles, cabe mencionar que este proyecto fue aprobado en el proceso de Presupuesto Participativo año fiscal 2008.

Cuadro N° 10

Gobierno Regional: Principales proyectos no agrarios ejecutados en la Región 2009 - 2010 ordenados por PIA y PIM. (En millones de nuevos soles)

Nombre del proyecto	Monto PIA	Monto PIM	Variación (S./.)	Unidad ejecutora	Aprobado en el PP	Tiempo de declaración de viabilidad
Año 2009						
PROCALIDAD DE LA ARTESANIA EN LA REGION CAJAMARCA	0.0	0.4	0.4	REGION CAJAMARCA-SEDE CENTRAL	SI	26/05/2008
RECUPERACION DE ESTETICA DEL RETABLO DE LA CAPILLA VIRGEN DEL ARCO-PARROQUIA SAN PEDRO-CAJAMARCA	0.0	0.04	0.04	REGION CAJAMARCA-SEDE CENTRAL	NO	15/11/2005
RESTAURACIÓN IGLESIA CATEDRAL	0.0	0.05	0.05	REGION CAJAMARCA-SEDE CENTRAL	NO	07/08/2003

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica

Elaboración: PRODIG-CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

Asimismo, se deduce que el único proyecto que fue aprobado en el presupuesto participativo, no fue ingresado en el presupuesto del 2009, esto a pesar de contar con declaratoria de viabilidad en el mes de mayo del año previo. De otro lado, llama la atención que proyectos como: Recuperación de estética del retablo de la Capilla Virgen del Arco- Parroquia San Pedro-Cajamarca y el proyecto de Restauración Iglesia Catedral, sean conducidos por el Gobierno Regional, cuando en realidad, por el principio de subsidiaridad, campo de acción y monto de inversión, corresponde su ejecución a la Municipalidad Provincial.

2.3 Infraestructura básica

Las acciones que mencionamos a continuación

están relacionadas con el tema de infraestructura básica que se desarrolla en el ámbito rural, ámbito mayoritario de la pequeña agricultura, y que es prioritaria para el logro de mejoras en la calidad de vida de la población, especialmente rural. Este tipo de actividades, es un componente fundamental en la visión del desarrollo de la región.

Las inversiones en infraestructura básica que mencionamos se refieren específicamente a: Caminos rurales, electrificación rural, saneamiento rural y telecomunicaciones rurales. Quienes sumadas a los dos campos de acción descritos anteriormente (Actividades agrarias y no agrarias), nos da el presupuesto público destinado al Desarrollo Rural.

²³ Los proyectos que mencionamos han sido financiados en su totalidad por gasto corrientes.

2.3.1 Composición y variaciones presupuestales

Para el año 2010, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por todo nivel de gobierno, fue de 336.0 millones de nuevos soles, teniendo un incremento o variación de 79%, respecto al año 2009.

De acuerdo a la composición del presupuesto, es decir, por gasto corriente y gasto de capital, el segundo concentra el 92% (307.1 millones) del total del presupuesto asignado al departamento, concentrando la mayor cantidad de recursos en el rubro de adquisiciones de activos no financieros (inversiones), 285.3 millo-

nes de nuevos soles específicamente. El mayor incremento de presupuesto lo tiene el GR (100.4 millones), donde el mayor monto proviene por operaciones oficiales de crédito (65.4 millones²⁴), y cuyos recursos lo está ejecutando la nueva Unidad Ejecutora de Programas Regionales – PROREGION, con los programas: "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las principales ciudades del Departamento de Cajamarca I Etapa", y el "Programa de Ampliación de la Frontera Eléctrica – PAFE III – Cajamarca". Si bien, el primer proyecto se ejecuta en ciudades, estas corresponden a municipalidades rurales.

Cuadro N° 11
Composición Presupuestal por nivel de gobierno en Infraestructura Básica en la Región 2009 – 2010
(En millones de nuevos soles)

Grupo de gasto/Genérica	PIA 2009						Total (Soles)	PIA 2010						Total (Soles)	Variación (%)
	GC		GR		GLs			GC		GR		GLs			
	S/.	%	S/.	%	S/.	%		S/.	%	S/.	%	S/.	%		
Gastos Corrientes	3.1	5.0	0.1	0.4	21.2	23.2	24.5	4.0	3.1	0.1	0.1	24.7	34.4	28.8	17.9
Personal y obligaciones sociales	--	--	0.1	63.3	1.0	4.6	1.1	--	--	0.1	74.4	1.2	4.9	1.3	22.3
Pensiones y otras prestaciones sociales	--	--	0.001	0.4	0.001	0.01	0.0	--	--	0.0	0.0	0.002	0.0	0.002	-19.7
Bienes y servicios	0.0	0.0	0.05	36.4	14.2	66.8	14.2	--	--	0.03	25.6	13.6	55.2	13.7	-3.8
Donaciones y transferencias	--	--	--	--	6.0	28.5	6.0	--	--	--	--	9.8	39.8	9.8	62.6
Otros gastos	3.1	100.0	--	--	0.02	0.1	3.1	4.0	100.0	--	--	0.03		4.0	28.6
Gastos de capital	58.9	95.0	34.1	99.6	70.1	76.8	163.1	125.4	96.9	134.6	99.9	47.1	65.6	307.1	88.4
Donaciones y transferencias	--	--	--	--	0.1	0.2	0.1	21.8	17.4	--	--	0.02	0.1	21.8	14,982.1
Otros gastos	0.0	0.0	--	--	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	--	--	--	--	0.0	
Adquisición de activos no financieros	58.9	100.0	34.1	100.0	69.9	99.8	162.9	103.7	82.6	134.6	100.0	47.1	99.9	285.3	75.1
Total (A)	62.0	100.0	34.3	100.0	91.3	100.0	187.5	129.5	100.0	134.7	100.0	71.8	100.0	336.0	79.2
Total presupuesto regional (B)	499.2		676.7		452.0		1,627.9	1,266.70		935.4		380.9		2,583.0	58.7
Peso del componente de inversión en servicios básicos relacionados a la pequeña Agricultura en el presupuesto regional (%) (A de B)	12.4		5.1		20.2		11.5	10.2		14.4		18.9		13.1	

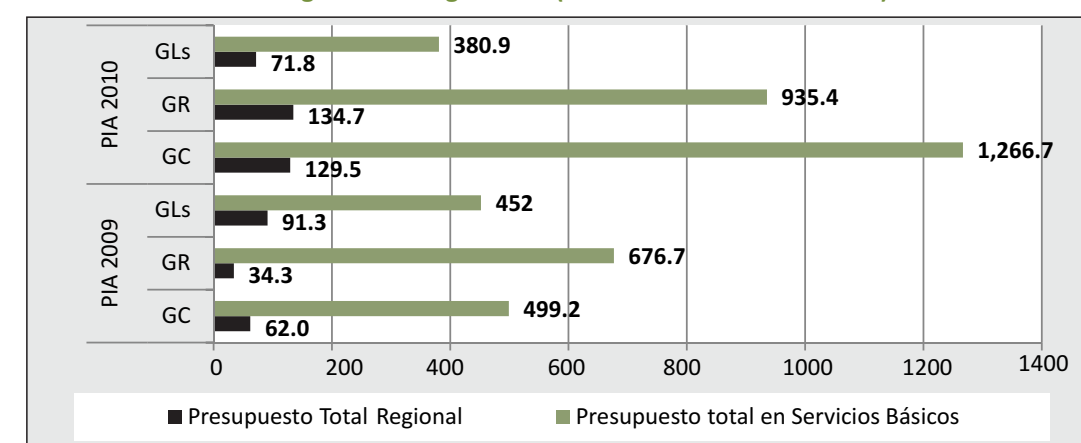
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica
Elaboración: PRODIG-CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

El gráfico N° 03, nos muestra que así como hubo incremento en el presupuesto total para el departamento en el 2010, el presupuesto para infraestructura básica, también se incre-

mento. Los incrementos observados en el presupuesto del GC en el eje de infraestructura básica, tienen su explicación en el aumento presupuestal en proyectos de transporte (vías

vecinales), electrificación rural y saneamiento rural, con incrementos de 50, 8.2 y 4.9 millones de soles, respectivamente.

Gráfico N° 03
Presupuesto total y presupuesto total para infraestructura Básica para la Región 2009-2010, Según nivel de gobierno. (En millones de nuevos soles)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica
Elaboración: PRODIG-CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

Los incrementos presupuestales realizados dados en el Gobierno Central, se han dado en el marco de los Programas Presupuestales Estratégicos o Presupuesto por Resultados (PpR), en los programas: Acceso a servicios sociales básicos y oportunidades de mercado (transportes), Acceso a energía en las localidades rurales y acceso a agua potable y disposición sanitaria de excretas para poblaciones rurales.

En cuanto al incremento de las inversiones en infraestructura básica por parte del GR, lo trataremos específicamente en el siguiente ítem.

2.3.2 Inversiones en infraestructura básica por el Gobierno Regional

En el caso del incremento presupuestal del GR (a nivel de PIA), este ha sido principalmente por los proyectos de electrificación rural (87.8 millones de nuevos soles), seguido por transportes²⁵, quien se incrementó en 8.5 millones, los cuales se han incluido en el Programa Estratégico: programa de acceso a servicios sociales y oportunidades de mercado.

En el caso de saneamiento rural, no se ha registrado presupuesto alguno para el 2010, en el 2009, ni siquiera existía este sub programa (al menos no con este nombre).

Cuadro N° 12
Presupuesto de inversiones en infraestructura básica por el Gobierno Regional 2009-2010, Según Lineamiento y Eje. (En millones de nuevos soles)

Lineamiento/Eje	PIA 2009	PIA 2010	Variación	
			Soles	%
Caminos rurales	1.9	10.4	8.5	450.1
Electrificación rural	32.1	119.9	87.8	273.4
Saneamiento Rural	---	0.0	0.0	0.0
Telecomunicaciones	0.1	4.3	4.2	2,954.60
Inversiones en Servicios Básicos	34.1	134.6	100.4	294.2

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica
Elaboración: PRODIG-CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

²⁵ En cuanto a las inversiones en transporte se han tomado en cuenta los ejes de intervención relacionados con vías de comunicación en el ámbito rural: caminos vecinales y caminos de herradura específicamente.

²⁴ Ver cuadro N° 13

En el eje de telecomunicaciones, también ha habido un incremento el año 2010, en 4.2 millones de nuevos soles. Algunos proyectos o actividades financiadas han sido los siguientes:

- 2009 – Ampliación y mejoramiento del local Sede Central del GR (0.1 millones)
- 2010 – Construcción de la Sede Institucional de la Dirección Regional de Educación del GR de Cajamarca (2.8 millones), y la Construcción de la Sede Institucional de la UGEL de San Ignacio de la Dirección Regional de Educación (1.5 millones).

Aunque sabemos que es de importancia contar con la infraestructura y equipos para las instituciones del Estado, sin embargo, los proyectos que han sido presupuestados no guardan ninguna relación con el eje de telecomunicaciones rurales, esto es un error de los formuladores y evaluadores al momento de justificar el proyecto, según la cadena funcional programática, error que es más frecuente en los gobiernos locales y que finalmente nadie está controlando esto.

En el cuadro N° 13, las principales fuentes de financiamiento de las inversiones en infraestructura básica, para el GR, son:

- En el 2009, las fuentes por Recursos Determinados financian el 96.9% del presupuesto de apertura, estando mayormente conformado por Canon minero.
- Para el 2010, las principales fuentes de financiamiento fueron los Recursos por operaciones oficiales de crédito²⁶ con el 48.6% del recurso total en este rubro, y los Recursos Determinados con el 46%.

De manera general, podemos manifestar que en relación al 2009, en el 2010 el GR ha presupuestado mayores recursos para inversiones en infraestructura básica, asimismo, la forma de financiamiento también ha variado, aunque sólo de nombre, ya que en última instancia, la deuda (operaciones oficiales de crédito) ha sido cargada a los recursos del canon, por lo que las fuentes de financiamiento, en la práctica, sigue siendo la misma, canon minero.

Cuadro N° 13
Presupuesto de inversiones en infraestructura básica por el Gobierno Regional 2009- 2010, Según Fuente de Financiamiento. (En millones de nuevos soles)

Fuente de Financiamiento	PIA 2009		PIA 2010		Variación	
	Soles	%	Soles	%	Soles	%
Recursos Ordinarios	1.0	1.0	7.4	5.5	6.4	629.6
Recursos Determinados	33.2	96.9	61.9	46.0	28.7	86.3
Donaciones y Transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	--	--
Recursos Directamente Recaudados	0.04	0.1	0.02	0.01	-0.02	-57.5
Recursos por operaciones oficiales de crédito	0.0	0.0	65.4	48.6	65.4	--
Total	34.3	100	134.7	100.0	100.4	549.8

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica
Elaboración: PRODIG-CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

2.3.3 Principales proyectos

Los mayores montos presupuestados (a nivel de PIM) son para proyectos de infraestructura eléctrica. En el año 2009 el mayor monto correspondió al PAFE III (0% de avance en el año 2009), seguido del

proyecto, electrificación rural Colcabamba – Shitamalca y otros lugares (85% de avance presupuestal en el 2009) y el mejoramiento de la carretera Cutervo – Sinchimache (55% de avance presupuestal).

²⁶ Las Operaciones Oficiales de Crédito mencionados en este ítem, se refiere al préstamo financiero realizado con La Cooperación Internacional de Japón – JBIC, con la finalidad de ejecutar proyectos de infraestructura básica en la región.

Cuadro N° 14
Gobierno Regional: Principales Proyectos Infraestructura básica ejecutados en la Región 2009 – 2010 ordenados por PIA y PIM. (En millones de nuevos soles)

Nombre del proyecto	Monto PIA	Monto PIM	Variación	Unidad ejecutora	Aprobado en el PP	Declarado viable
Año 2009						
PROYECTOS DE ELECTRIFICACION PROGRAMA PAFE-III	30.7	8.1	-22.6	s/d	s/d	s/d
ELECTRIFICACION RURAL COLCABAMBA - SHITABAMBA - CHURGAPAMBA - CHUCRUQUIO - HUANZA – CALLASH	0.0	5.0	5.0	Región Cajamarca - Sede Central	SI	26/09/2009
MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CUTERVO – SINCHIMACHE	0.0	4.8	4.8	Región Cajamarca - Cutervo	NO	10/04/2007
Año 2010						
SISTEMA ELECTRICO RURAL CUTERVO III ETAPA	13.4	15.3	1.9	PROREGIÓN	NO	28/05/2010
SISTEMA ELECTRICO RURAL CELENDIN IV ETAPA	12.3	14.7	2.4	MEM - Dirección General de Electrificación Rural	NO	18/06/2010
SISTEMA ELECTRICO RURAL SAN MARCOS II ETAPA	9.0	11.2	2.2	PROREGIÓN	NO	18/06/2010

NOTA: s/d significa, sin datos
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica
Elaboración: PRODIG-CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

En el año 2010 los principales proyectos, según PIM, fueron los relacionados a electrificación rural: Cutervo, Celendín y San Marcos los cuales tienen al 30 de Junio menos del 10% de avance presupuestal, esto porque fueron declarados viables entre mayo y junio.

de estos componentes, además de servir de resumen y síntesis, nos mostrara el peso de las inversiones relacionadas a la pequeña agricultura del total del presupuesto asignado para el departamento.

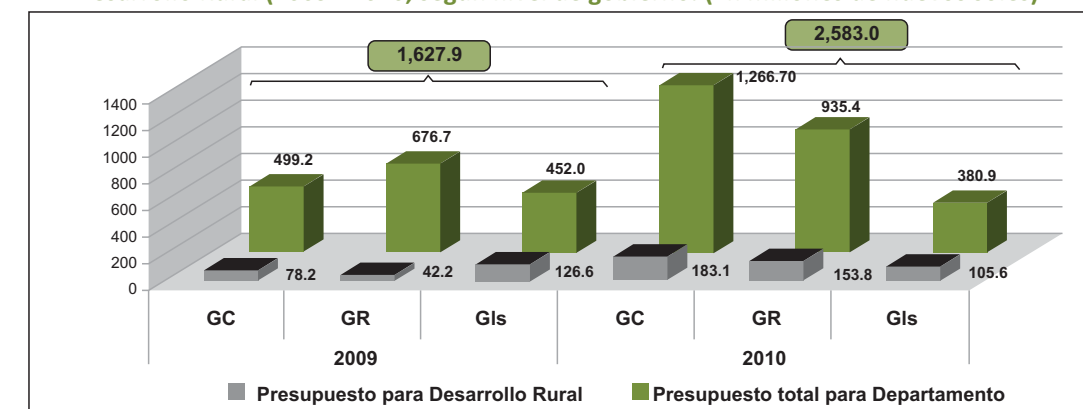
2.4 Integración presupuestal-desarrollo rural

2.4.1 Integración presupuestal, por nivel de gobierno

Esta parte tiene como propósito consolidar los tres grandes campos de acción analizados en el presente documento y que son justamente actividades que desarrollan en torno a la pequeña agricultura. Estas actividades ya sean agrarias, no agrarias e infraestructura básica, juntas nos dan las actividades realizadas para alcanzar el desarrollo rural; por ello el objetivo de realizar un análisis conjunto del presumpues-

La integración presupuestal muestra que en el 2010 el presupuesto total para el departamento ha incrementado en un 37% (955.1 millones de nuevos soles) con respecto al año 2009, de los cuales, el GC incremento su presupuesto en 767.5 millones, el GR incremento en 258.7 millones, y el presupuesto de los GLs se redujo en 71.1 millones. Recentralización al más alto nivel.

Gráfico N° 04
Integración presupuestal para el departamento de Cajamarca y Presupuesto para Desarrollo Rural (2009 - 2010, según nivel de gobierno. (En millones de nuevos soles)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica
Elaboración: PRODIG-CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

A pesar que en el 2009, los mayores recursos presupuestados para el departamento provinieron del GR, el presupuesto para las inversiones en desarrollo rural (Inversiones Agrarias, No Agrarias e Infraestructura Básica) fue el que menos presupuestó (42.2 millones); más bien fueron los GLS quienes presupuestaron más, 126.6 millones; el GC presupuestó 78.2 millones. Cabe indicar que las intervenciones de este nivel de gobierno (local) es más focalizado y el grado de intervención que se requiere en este caso, involucra una designación presupuestal mayor, esto por el tipo de impacto que genera.

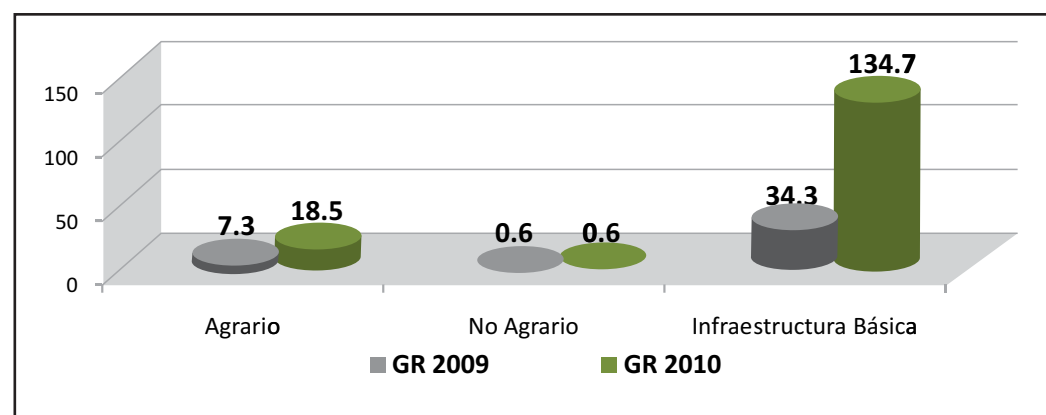
Para el 2010, el mayor incremento en el presupuesto para desarrollo rural fue del GC (183.1 millones), mencionaremos que el Programa Presupuestal Estratégico o Presupuesto Por Resultados ha generado este incremento; en

lo que concierne al GR, ha presupuestado más recursos pero a partir del endeudamiento o crédito financiero realizado al banco internacional de Japón – JBIC para ser ejecutados en inversiones de infraestructura básica principalmente, como ya se ha mencionado anteriormente.

2.4.2 Integración presupuestal a nivel de inversiones del GR

Observando el gráfico N° 05, podemos observar que uno de los principales lineamientos en las inversiones ha sido orientar los recursos al financiamiento de actividades y proyectos relacionados a la infraestructura básica, en promedio 80% de los recursos que se han presupuestado al iniciar el periodo fiscal en los dos años de análisis.

Gráfico N° 05
Presupuesto para inversiones en Desarrollo Rural del Gobierno Regional de Cajamarca, Años 2009 - 2010 (En millones de nuevos soles)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica
Elaboración: PRODIG-CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

El cuadro N° 15 nos presenta información detallada de las inversiones en torno a la pequeña agricultura y por ende el desarrollo rural del departamento, por lineamiento y eje de inversión específicamente:

En el componente de actividades agrarias, en el lineamiento de mejora de los ingresos agrarios, el GR ha presupuestado mayores recursos, teniendo como eje principal las

inversiones en riego, el cual fue de 1 millón de nuevos soles en el 2009 y en el 2010 pasó a 8.6 millones.

En cuanto al componente de actividades no agrarias, el presupuesto inicial tanto en el año 2009 como para el 2010 no han tenido mayor relevancia, siendo las mayores actividades programadas en el tema de turismo, especialmente en gastos administrativos.

Cuadro N° 15
Presupuesto del Gobierno Regional orientado al Desarrollo Rural, por Lineamiento y Eje de las Inversiones 2009 y 2010, (En millones de nuevos soles)

Componente / Lineamiento / Eje	PIA 2009	PIA 2010	Variación	
			Soles	%
ACTIVIDADES AGRARIAS	2.0	12.8	10.8	549.8
Manejo sostenible de recursos naturales	0.9	2.2	1.3	132.7
Gestión de la biodiversidad	0.1	----	-0.1	-100.0
Gestión de recursos hídricos	----	0.3	0.3	----
Reforestación	0.8	1.4	0.6	65.2
Tecnologías de adaptación	0.0	0.5	0.5	----
Mejora de ingresos agrarios	1.0	10.5	9.5	939.2
Valor agregado	0.01	0.5	0.5	4,472.7
Incremento de la producción	0.01	1.4	1.4	23,508.8
Riego	1.0	8.6	7.6	766.2
ACTIVIDADES NO AGRARIAS	0.6	0.6	0.0	0.0
Mejora de otros ingresos	0.6	0.6	0.0	0.0
Turismo, comercio y artesanía	0.6	0.6	0.0	0.0
INFRAESTRUCTURA BÁSICA	34.1	134.6	100.4	294.2
Inversión en Servicios Básicos	34.1	134.6	100.4	294.2
Caminos rurales	1.9	10.4	8.5	450.1
Electrificación rural	32.1	119.9	87.8	273.4
Telecomunicaciones	0.1	4.3	4.2	2,954.6
TOTAL (A)	36.7	147.9	111.2	303.1
Presupuesto total regional de inversiones (B)	89.2	313.3	224.1	251.2
Participación de las inversiones en pequeña agricultura en el presupuesto total (%) (A/B)	41.1	47.2	----	----

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica
Elaboración: PRODIG-CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

En el componente de Infraestructura Básica, las inversiones en servicios básicos tienen mucha relevancia en el presupuesto del GR, principalmente en el eje de electrificación rural (tanto en el año 2009 como 2010), incrementando los recursos en un 273.4% al 2010.

De otro lado, cuando comparamos el presupuesto total de las inversiones del GR en el departamento con el presupuesto orientado a inversiones para el desarrollo rural (agrario, no agrario e infraestructura básica), encontramos que el peso presupuestal para el desarrollo

rural es de 41.1% en el 2009 y de 47.2% de las inversiones en el 2010.

Con respecto a las fuentes de financiamiento que utiliza el GR, para las inversiones en desarrollo rural, provienen básicamente de dos fuentes específicamente, Recursos Determinados los cuales son recursos provenientes del canon minero (34.8 millones en el 2009 y 66.3 millones en el 2010) y recursos por operaciones oficiales de crédito las cuales se efectuaron con la Cooperación Internacional de Japón – JBIC (65.4 millones para el 2010), pero dichas cuotas se pagan con recursos del canon.

Cuadro N° 16
Presupuesto del Gobierno Regional de Cajamarca para el Desarrollo Rural,
por fuente de financiamiento (En millones de nuevos soles)

Fuentes de Financiamiento	PIA 2009				PIA 2010				Variación	
	A	NA	IB	Total	A	NA	IB	Total	Soles	%
Recursos Ordinarios	0.3	0.0	0.9	1.3	8.3	0.0	7.3	15.6	14.3	1,145.6
Recursos Determinados	1.6	0.0	33.2	34.8	4.4	0.0	61.9	66.3	31.5	90.4
Donaciones y Transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	---	0.0	0.0	0.0	0.0	---
Recursos Directamente Recaudados	0.02	---	0.0	0.02	0.01	---	---	0.01	-0.004	-23.2
Recursos por operaciones oficiales de crédito	---	---	0.0	0.0	---	---	65.4	65.4	65.4	---
Total	2.0	0.0	34.1	36.1	12.8		134.6	147.3	111.2	308.1

A: Agrario,

NA: No agrario

IB: Infraestructura Básica

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica

Elaboración: PRODID-CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

III. Programa de Desarrollo Agrario Productivo Rural - AGRORURAL en la región

El 13 de Marzo del 2008²⁷, el Ministerio de Agricultura crea el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL. Este programa nace como consecuencia de la fusión y sinergia de Organismos Públicos Descentralizados (OPDs) y Programas activos del MINAG tales como PRONAMACHCS, PROABONOS, PROSAAMER MARENASS, ALIADOS, CORREDOR PUNO CUZCO, PROYECTO SIERRA NORTE Y PROYECTO SIERRA SUR.

Su finalidad es que las familias rurales del Perú mejoren su calidad de vida mediante la ejecución de planes y políticas de desarrollo rural sostenible concertadas con los Gobiernos Regionales, Locales y otros actores sociales. Para lo cual despliega acciones de diseño, promoción y gestión de modelos de desarrollo agrario rural que faciliten la articulación de las inversiones público-privadas y que contribuyan a la reducción de la pobreza y a la inclusión de las familias rurales.

Sus principales funciones son:

- Formular e implementar políticas y estrategias para la gestión del desarrollo rural en zonas de pobreza.
- Desarrollar el capital humano de las personas en condición de pobreza.
- Mejorar el acceso de los productores rurales a mercados de bienes y servicios, nacionales e internacionales, a partir de asistencia técnica, capacitación y gestión de información.
- Fortalecer capacidades de las familias y organizaciones de las comunidades, mediante capacitación, entrenamiento y comunicación.
- Promover el establecimiento de alianzas estratégicas en todos los niveles, con la finalidad de optimizar recursos.

Teniendo en cuenta la finalidad que se plantea, analizaremos las acciones que realizan en el

departamento y los recursos que se orientan al desarrollo rural que conllevan a la reducción de la pobreza de la población rural cajamarquina.

3.1 Distribución presupuestal de AGRORURAL

El Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2010 del Programa de Desarrollo Agrario Productivo – AGRORURAL fue de 5.5 millones de nuevos soles para sus actividades dentro del ámbito de la Región Cajamarca, lo que significó una caída con respecto al año anterior de un 37.4% (menos 3.3 millones).

Con relación al grupo de gasto, los gastos corrientes ascendieron a 1.5 millones para el 2010 en PIA, recursos utilizados principalmente en la adquisición de bienes y la contratación de servicios, que fueron: 0.7 millones de nuevos soles en Mantenimiento de infraestructura forestal, y la sostenibilidad de actividad forestal de los viveros, y en gastos de personal administrativo 0.7 millones.

Por otro lado, los gastos de capital sufrieron una reducción de 4.8 millones de nuevos soles; los principales gastos realizados fueron en la adquisición de activos no financieros²⁸, específicamente el gasto fue:

En el 2009 el PIA para las inversiones se orientaron principalmente en el tema de reforestación (3.9 millones), conservación de suelos (1.8 millones), y en infraestructura de riego (1.3 millones) específicamente; cabe mencionar que las actividades en donde se concentro el gasto fue en temas de dirección y asistencia técnica (3.5 millones aproximadamente).

En el 2010, con la reducción del presupuesto, los recursos se centraron en el proyecto de fortalecimiento de activos, mercados y políticas para el desarrollo rural de la sierra norte (3.7 Millones de nuevos soles), en donde las

²⁷ Decreto Legislativo N° 997-AG, del 13 de Marzo del 2008, en su Segunda Disposición Complementaria Final.

²⁸ Son los gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital que aumentan el activo de las instituciones del sector público. Incluye las adiciones, mejoras y reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital, los estudios de proyectos de inversión.

principales actividades fueron en: desarrollo de iniciativas empresariales (elaboración de planes de negocios), manejo comunal de recursos naturales, el fortalecimiento del desa-

rollo territorial y gestión del conocimiento y en la gestión, monitoreo y evaluación del proyecto (lo cual es gestión administrativa esencialmente).

Cuadro N° 17

AGRORURAL: Presupuesto Institucional de Apertura 2009 y 2010 por Grupo de Gasto de las Inversiones en la Pequeña Agricultura. (En millones de nuevos soles)

Grupo de gasto/Genérica	PIA 2009		PIA 2010		Variación	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%
Gastos Corrientes	0.0	0.0	1.5	28.3	1.5	0.0
Personal y obligaciones sociales	0.0	0.0	0.03	1.9	0.03	0.0
Bienes y servicios	0.0	0.0	1.5	98.1	1.5	0.0
Gastos de capital	8.7	100.0	3.9	71.7	-4.8	-55.1
Otros gastos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Adquisición de activos no financieros	8.7	100.0	3.9	100.0	-4.8	-55.1
Total Presupuesto AGRORURAL (A)	8.7	100.0	5.5	100.0	-3.3	-37.4
Total presupuesto de pequeña agricultura en la región (B)	247.6		432.6		185.0	0.7
Peso de AGRORURAL en la pequeña agricultura en el ámbito regional (%) (A/B)	3.5		1.3			

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica
Elaboración: PRODIG-CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

Del presupuesto que se orienta en el departamento para la pequeña agricultura, el peso presupuestal de AGRORURAL es de 3.5% en el 2009 y de 1.3% para el 2010 a nivel de PIA.

En relación a los recursos con los que se financian las actividades de AGRORURAL, son

básicamente con recursos ordinarios²⁹ y recursos por operaciones oficiales de crédito³⁰ en 53.7% y 36.1% respectivamente en el año 2009, para el 2010, la reducción principal se observa en los recursos ordinarios (Cuadro N° 18).

Cuadro N° 18

AGRORURAL: Presupuesto Institucional de Apertura 2009 y 2010 por fuente de financiamiento (En millones de nuevos soles)

Lineamiento/Eje	PIA 2009		PIA 2010		Variación	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%
Recursos Ordinarios	4.7	53.7	1.9	35.5	2.7	-58.6
Recursos Directamente Recaudados	0.9	10.2	0.7	13.7	-0.1	-15.8
Recursos por operaciones oficiales de crédito	3.1	36.1	2.8	50.9	0.4	-11.8
Total	8.7	100.0	5.5	100.0	-3.3	-37.4

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica
Elaboración: PRODIG-CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

²⁹ Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación.

³⁰ Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito.

Es preciso mencionar que la ejecución del programa AGRORURAL, es solo por parte del GC y los recursos provenientes del canon, no se involucran o no son una fuente de financiamiento para este tipo de programa.

3.2 Inversiones de AGRORURAL

3.2.1 Inversiones en la región

Las inversiones de AGRORURAL en la Región Cajamarca se centran en dos ejes: el eje de manejo sostenible de recursos naturales y el eje de mejora de ingresos agrarios (ver cuadro N° 19).

Cuadro N° 19

Inversión de AGRORURAL en actividades agrarias para la Región Cajamarca, PIA 2009 y 2010 (En millones de nuevos soles)

Lineamiento/Eje	PIA 2009		PIA 2010		Variación	
	Soles	%	Soles	%	Soles	%
ACTIVIDADES AGRARIAS	8.7	100.0	5.5	100.0	-3.3	-37.4
Manejo sostenible de recursos naturales	5.7	65.5	1.5	28.3	-4.2	-72.9
Mejora de ingresos agrarios	3.0	34.5	3.9	71.7	0.9	30.1
TOTAL	8.7	100.0	5.5	100.0	-3.3	-37.4

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica
Elaboración: PRODIG-CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

En el año 2009, los recursos estaban orientados principalmente a desarrollar el eje de manejo de recursos naturales con actividades de Forestación y reforestación conservación de suelos y el desarrollo de capacidades sociales y económicas.

Para el 2010, las inversiones se orientan a desarrollar actividades de desarrollo de capacidades sociales y económicas principalmente, como ya lo hemos mencionado párrafos más arriba.

3.2.2 Inversiones en el ámbito de la Estrategia Nacional CRECER

En el año 2004, la Presidencia de Consejo de Ministros, con el DS. N° 064-2004-PCM, decreta la aprobación del Plan Nacional para la Superación de la Pobreza 2004 – 2006, dicho plan establece que para superar la pobreza se debe de asegurar el desarrollo humano de la población de menores ingresos y de grupos vulnerables, a través del acceso a servicios sociales básicos de calidad, al aumento de la productividad en todas las actividades económicas existentes y del empleo, y a la elevación de las remuneraciones de los asalariados por medio de un crecimiento económico con acento redistributivo.

En tal sentido, la PCM en el 2007 emite el DS. N° 029-2007-PCM, donde aprueba el Plan de Reforma de Programas Sociales, y para ello toma en consideración uno de los tres ejes estratégicos prioritarios del Plan Nacional para la Superación de la Pobreza 2004-2006 (Eje de Promoción de oportunidades y capacidades económicas, y tiene como estrategia prioritaria el mantenimiento preventivo y generación de infraestructura y desarrollo de iniciativas sociales productivas).

Es en este marco que surge la Estrategia Nacional CRECER, a fin de articular y ordenar las diferentes intervenciones del Estado, para llevar al país hacia la superación de la pobreza y a la disminución de la desnutrición crónica infantil. Esta estrategia trata de vincular el accionar de los programas sociales del Estado para el logro de resultados más eficientes de la gestión pública.

En tal sentido, AGRORURAL es un programa articulado a la Estrategia Nacional CRECER, y en función a ello que analizaremos el peso presupuestal que tiene en la estrategia y la inversión para el departamento. Cabe indicar que AGRORURAL está interviniendo en las provincias de San Miguel, Cajabamba y San Pablo. (Ver cuadro N° 20)

Dentro de la Estrategia Nacional CRECER, AGRORURAL tiene inversiones en: Infraestructura de Riego (IR), Capacidades de Productivas Agrarias (CPA), Capacidades comerciales (CC), Organización y Capacidad Empresarial (OyGE), Conservación de Suelos (CS) y la Reforestación (REF).

La principal inversión realizada de AGRORURAL en el Departamento ha sido en la Provincia de San Miguel desarrollando cinco de sus seis líneas de inversión siendo la principal línea de inversión el tema de reforestación.

En el caso de la provincia de Cajabamba, desarrollo tres líneas de intervención en capacidades comerciales principalmente, como también en conservación de suelos y reforestación; en la provincia de San Pablo las inversiones del programa se orientaron al tema de generar capacidades comerciales.

En cuanto al peso presupuestal de AGRORURAL, dentro del ámbito de la Estrategia Nacional CRECER es del 21.9% del presupuesto que la estrategia viene invirtiendo en el departamento.

Cuadro N° 20
AGRORURAL: Presupuesto por Provincia y Línea de Programa dentro del ámbito de CRECER - 2009

Provincia	Línea de programa						Total
	IR	CPA	CC	O y GE	CS	REF	
SAN MIGUEL	390,644	379,433		4,500	400,500	642,525	1,817,602
CAJABAMBA			26,710		22,500	16,720	65,930
SAN PABLO			22,500				22,500
Total	390,644	379,433	49,210	4,500	423,000	659,245	1,906,032
Total presupuesto AGRORURAL							8,717,370
Peso de AGRORURAL en el ámbito del Programa CRECER, respecto del gasto de AGRORURAL en la Región (%)							21.9

IR: Infraestructura de riego, CPA: Capacidades Productivas Agrarias, CC: Capacidades Comerciales, O y GE: Organización y Capacidad Empresarial, CS: Conservación de Suelo y REF: Reforestación.

Fuente: Estrategia CRECER – Sistema de Información de Asuntos Sociales. <http://190.223.40.73/sistema.html>

Elaboración: PRODID-CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana

IV. Conclusiones

- Cuando se habla de desarrollo rural hay que tener en cuenta el enfoque de la Nueva Ruralidad como un proceso de transformación social, productiva e institucional. Que desde el punto de vista político debe tener como objetivo promover mejoras sustanciales y sostenibles en la calidad de vida de la población, generando impactos positivos en los ingresos de la población rural.
- La producción normativa del Gobierno Regional, en el tema de la pequeña agricultura es muy limitada, y las principales normas que ha promovido ha sido en función a temas medioambientales y de conservación de recursos, pero son más declarativas y de tipo administrativo que de acciones concretas.
- El presupuesto asignado a la pequeña agricultura por los tres niveles de gobierno es muy baja con relación al presupuesto total de inversiones asignadas al departamento, para los años 2009 y 2010 representando sólo el 5%, en promedio.
- El presupuesto Institucional de apertura (PIA) es un buen referente de la voluntad política para orientar las inversiones en el departamento, en tal sentido para el 2010, el mayor incremento presupuestal provino por parte del Gobierno Central (767.5 millones), así como el GR (258.7 millones); pero en el caso de los Gobierno Locales se ha reducido (71.1 millones), lo que evidencia claramente un proceso de recentralización de los recursos por parte del GC, esto representa un retroceso al proceso de descentralización.
- Las actividades orientadas a complementar los ingresos de las familias rurales, tienen un peso ínfimo y se centran generalmente en la promoción del Turismo.
- Las inversiones en servicios básicos tienen el mayor peso presupuestal, centrándose principalmente en inversiones de electrificación rural.
- En lo que concierne a las inversiones del Programa Nacional AGRORURAL, este ha desarrollado acciones de manera focalizada en las provincias de San Miguel, Cajabamba y San Pablo, orientando sus recursos a la ejecución de actividades de forestación y reforestación y en el tema de desarrollo de capacidades sociales y económicas a la población rural de las provincias mencionadas; y dentro del ámbito de la Estrategia Nacional CRECER el peso presupuestal del programa es del 21.9% del presupuesto total que tienen la estrategia.

V. Anexos

Anexo N°01
Integración Presupuestal de las actividades relacionadas con la pequeña agricultura por nivel de gobierno en la Región Cajamarca
(En millones de nuevos soles)

	PIA 2009												PIA 2010												Variación (%)							
	GC				GR				GLs				Total (Soles)				GC				GR				GLs				Total (Soles)			
	A		IB		A		IB		A		IB		A		IB		A		IB		A		IB		A		IB		A		IB	
	1.8	0.5	3.1	5.4	0.6	0.1	1.3	2.8	21.2	8.5	3.9	24.5	12.3	0.7	4.0	5.8	0.6	0.1	1.4	2.7	24.7	19.5	4.1	28.8	129.8	5.3	17.9					
Gastos Corrientes	1.8	0.5	3.1	5.4	0.6	0.1	1.3	2.8	21.2	8.5	3.9	24.5	12.3	0.7	4.0	5.8	0.6	0.1	1.4	2.7	24.7	19.5	4.1	28.8	129.8	5.3	17.9					
Personal y obligaciones sociales	0.3	0.0		3.9	0.5	0.1	0.5	1.5	1.0	4.7	2.0	1.1	1.8	0.0		3.9	0.5	0.1	0.5	1.8	1.2	6.3	2.3	1.3	33.3	16.6	22.3					
Pensiones y otras prestaciones sociales				0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0	81.8	-19.7					
Bienes y servicios	1.5	0.5	0.0	1.5	0.1	0.0	0.8	1.3	14.2	3.8	1.8	14.2	4.8	0.7		1.8	0.1	0.0	0.9	0.9	13.6	7.5	1.8	13.7	98.7	-4.8	-3.8					
Donaciones y transferencias								0.0	6.0	0.0	0.0	6.0															62.6					
Otros gastos	0.0	0.0	3.1	0.01			0.0	0.1	0.0	0.01	0.1	3.1	5.7	0.0	4.0	0.0				0.0	0.0	5.7	0.0	4.0	114200.5	-78.4	28.6					
Gastos de capital	13.9	0.0	58.9	2.0	0.0	34.1	23.3	7.9	70.1	39.1	7.9	163.1	40.6	0.0	125.4	12.8	0.0	134.6	21.6	8.0	47.1	74.9	8.0	307.1	91.4	1.6	88.4					
Donaciones y transferencias									0.1	0.0	0.0	0.1			21.8				0.1		0.0	0.1	0.0	21.8			14982.1					
Otros gastos				0.0			0.0		0.0	0.0	0.0	0.0			0.0				0.0				0.0	0.0								
Adquisición de activos no financieros	13.9	0.0	58.9	2.0	0.0	34.1	23.3	7.9	69.9	39.1	7.9	162.9	40.6	0.0	103.7	12.8		134.6	21.4	8.0	47.1	74.8	8.0	285.3	91.1	1.6	75.1					
Total	15.7	0.5	62.0	7.3	0.6	34.3	24.6	10.7	91.3	47.6	11.8	187.5	52.9	0.7	129.5	18.5	0.6	134.7	23.0	10.8	71.8	94.4	12.1	336.0	98.2	2.8	79.2					
Total de Componentes	78.2			42.2			126.5		246.9			183.1			153.8			105.6					442.5			79.2						
Presupuesto Total para el Departamento	499.2			676.7			452.0		1627.9			1,266.70			935.4			380.9					2,583.0			58.7						
Peso total de los componentes en %	15.7			6.2			28.0		15.2			14.5			16.4			27.7					17.1									

A: Agrario,

NA: No agrario

IB: Infraestructura Básica

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica

Elaboración: PRODIG-CEDEPAS Norte – Equipo Vigilancia Ciudadana